

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII — II LEGISLATURA — 29 MARZO 1989 — Número 11 B Página 510

Presidente:

ILMO. SR. D. JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 1989

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 1989.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia aplazada del Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria y de los Directores Regionales de Turismo e Industria, Transportes y Comunicaciones, para que informen a la Comisión sobre el contenido del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989 en lo que se refiere a su Consejería. Y Gerentes Gran Casino del Sardinero S.A; GEMACASA; CANTUR, S.A.; Balneario y Agua de Solares; Agua de Solares S.A; SODERCAN y SIRESA, para que presenten su programa de actuación, inversiones y financiación, así como los objetivos a alcanzar durante el ejercicio de 1989 en sus respectivos centros o empresas.

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a comenzar la comparecencia correspondiente a la Consejería de Industria, la denominación es Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria.

Se encuentra presente el Ilmo. Sr. Consejero, D. Gonzalo Piñeiro; D. Carlos Ucelay de Montero, Secretario General Técnico, al que damos la bienvenida; a D. Eduardo de la Mora Lasso, Director Regional de Industria,

Transportes y Comunicaciones; Doña Elvira Pérez García, Jefa del Servicio de Actividades Turísticas; D. Ricardo Laporte Ríos, Director de SODERCAN, y D. Miguel Bolado Oceja, Director financiero de CANTUR, S.A. Excusa el señor consejero la presencia de los que estaban convocados del Gran Casino y de GEMACASA.

Dada esta circunstancia, no sé si algún Grupo quiere hacer algún tipo de intervención. Señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Agradecer la presencia de los altos cargos presentes y pedirle a la Mesa de la Comisión que se dirija a la Mesa de la Asamblea para que en el mayor breve plazo posible, como ya se habrá hecho sin duda con altos cargos de la Consejería de Presidencia, también se cite para los próximos días a las personas que no han acudido hoy a la convocatoria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya. Señor consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Si se me permite, aclarar que el Director General de GEMACASA, que tiene de alguna manera relación con esta Consejería, por una llamada urgente hoy se encuentra en Madrid, precisamente para tratar de las ayudas del grupo Magefesa, y de que el señor Laporte, presente en esta Comisión, es al mismo tiempo Presidente de SIRESA, que fue una de las Sociedades a las cuales se convocó también. Por tanto, actúa en doble representación, de Director de SODERCAN, así como de Presidente de SIRESA.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero. Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente una intervención. Dado que en la anterior comparecencia mi Grupo Parlamentario expuso sus razones de la anulación de la misma y como el Grupo proponente, que es el Grupo Socialista, admite las razones por las cuales el señor consejero ha aclarado la no comparecencia de estas personas, nuestro Grupo no tiene nada que objetar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Si no hay ninguna otra intervención, vamos a pasar a la sesión de comparecencia. Como está establecido de norma habitual en las sesiones de comparecencia, en primer lugar concederé la palabra al Ilmo. Sr. consejero para que, como viene siendo normal habitual, nos haga una breve exposición de las directrices que enfocan el presupuesto de su Consejería para el año 1989. Posteriormente yo lo que propondría a todos los portavoces es que se hiciera una distinción entre lo que es el programa de la Consejería y algunas sugerencias, preguntas, etc., que pudiera haber sobre las empresas regionales, de tal manera que en todo caso pudiera haber, digamos, una primera parte y una segunda parte, por decirlo así, para ordenar mejor el debate, y a continuación pasaríamos a la parte correspondiente de la intervención de los distintos Grupos Parlamentarios para que pudieran plantear sus dudas y sus preguntas.

Dicho esto, quiere volver a llevar al ánimo de los señores diputados que el objeto de las sesiones de comparecencia es el conseguir una información más exhaustiva y clarificadora para los señores diputados, de tal manera que rogaría que no se entrara en debates, digamos, de planteamientos políticos o de planteamientos de puntos de vista de cada uno de los Grupos Parlamentarios, puesto que eso corresponde a una posterior tramitación del presupuesto, tanto en Comisión como en el Pleno, y de esa manera haremos que se desprenda de estas sesiones de comparecencia una mayor utilidad al obtener, si hay un mayor número de preguntas, una mayor información para, valga la redundancia, que todos los Grupos Parlamentarios dispongan de la mayor información a la hora de presentar sus enmiendas y sus alternativas.

Dicho esto y agradeciendo de antemano a los señores diputados, que posteriormente intervendrán, el que se ajusten y se ciñan a este planteamiento que hace la Presidencia, sin otro particular concedo la palabra al señor consejero para que nos haga la exposición que antes he indicado.

Muchas gracias.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Sin más, comenzamos la explicación del presupuesto de la Consejería de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria para el año 1989, comenzando

por el programa "Dirección y Servicios Generales de la Consejería", el capítulo 1. Si yo presumo que sobre este capítulo sus Señorías habrán tenido vía información por el Ilmo. Sr. Consejero de la Presidencia, me parece oportuno hacer un breve comentario.

Observarán que en este programa se experimenta un crecimiento importante, aproximadamente de un 46 por ciento, y ello obedece a que en los presupuestos de 1988 no se contemplaba la nueva plantilla surgida de la creación de la Consejería en el año previo. Es decir, la Consejería como tal no existía cuando tomó posesión este Gobierno y, por lo tanto, sobre todo el gran incremento se debe a la creación de la Secretaría General Técnica.

La organización de la Consejería, aparte de estar inspirada en principios de economía, se caracteriza por una refundición de unidades administrativas y, sobre todo, por la creación de una serie de puestos de trabajo no contemplados antes, cuyas funciones son las de inspección, esencialmente dentro del servicio de transportes, de control de PYMES y de turismo. Asimismo hay que controlar de alguna manera, y ya se ha venido haciendo este año, todo tipo de ayudas dispensadas por el Departamento y que no habían sido objeto de gran atención hasta la fecha. Asimismo se creará una oficina de ventanilla única y finalmente un gran equipo de apoyo administrativo que esos puestos conllevarían.

En el capítulo 2, dentro del programa 411-29 de "Dirección y Servicios Generales de la Consejería", se recogen todos los datos relativos al funcionamiento de los órganos dependientes de la Consejería. Interesa destacar el descenso en aproximadamente 5 millones de pesetas de capítulo 2, fruto de un análisis minucioso de todos los datos del Departamento durante el año pasado. Señalaré, entre otros, los siguientes:

- En el concepto 202, partida de "alquileres", como verán prácticamente se mantiene inalterada debido a que sin duda en ejercicios anteriores sí había ido acumulando incrementos estimados en aquella época de las revisiones de contratos de arrendamientos. En el presente año se ha efectuado el cálculo sobre la base de los recibos realmente abonados, incrementados en un índice de precios al consumo del 5 por ciento.
- En el concepto 212, "edificios y otras construcciones", se permite hacer

frente a pequeños desperfectos y mantenimiento producidos en locales, así como atender la reparación de anomalías surgidas en las instalaciones de agua, luz, pintura, etc. etc.

- En el concepto 213 se considera un descenso importante de un 94 por ciento, que tiene una explicación clara, que consiste en la desaparición del importe correspondiente al mantenimiento de repetidores y reemisores de televisión, debido a un convenio firmado últimamente y que ya cuando se confeccionó el presupuesto estaba ultimado y acordado por las dos partes, mediante el cual, y entraré posteriormente a detallar el mismo, es el Ente Público de Radio Televisión Española el que se hará cargo de este mantenimiento de repetidores, no solamente de los nuevos a instalar sino que, como se refleja en los presupuestos del año previo, era la propia Diputación Regional la que debía mantener estos repetidores, que en su día fueron inversiones cien por cien de Diputación Regional.
- En el concepto 213 "material de transportes", hay una previsión para las averías y mantenimiento del único vehículo oficial, excepto el del consejero que está dispuesto por Consejería de Presidencia, que dispone la Consejería de Turismo y es el encargado para la inspección de turismo.
- Partida 215, está exclusivamente dedicada a las reparaciones y mantenimiento de máquinas de escribir y fotocopiadoras.
- La 220. Experimenta un incremento esta partida, aproximadamente del cien por cien, y las razones de esta variación o este aumento se concreta en las siguientes: son adquisición de mobiliario para hacer frente a la dotación de equipos de oficina correspondiente a los puestos de trabajo que se crean, como reflejaba antes, en el capítulo 1, en la nueva estructura de la Consejería; por lo tanto habrá que dotar esta Secretaría Técnica con el material de oficina correspondiente.
- En cuanto a suministros, la disminución es un 31 por ciento, que se debe principalmente a razones similares a las que se han contemplado en el concepto 202, es decir, obedece a un estudio de la facturación media producida a lo largo de 1988 y, por tanto, se ha consignado un crédito que se podría calificar de muy realista en base a lo que de verdad se ha consumido durante el año 1988.

- Siguiendo en el capítulo 2, la partida 222 de "comunicaciones", está contemplada para hacer frente a gastos derivados de servicios telefónicos (centralita en la Secretaría General Técnica, en la Dirección Regional de Industria, en Transportes, en Turismo, así como cuatro teléfonos en las oficinas de turismo). Están incluidos también todos los gastos correspondientes a servicios postales y telegráficos.
- En la partida 223 está contemplado el gasto destinado al pago de los frecuentes envíos de folletos, documentación y divulgación a distintas oficinas del resto de España y del extranjero, sobre todo en lo concerniente a la Dirección de Industria.
- La 226, el crecimiento que experimenta esta partida merece una serie de comentarios.
 - El subconcepto 1, dentro de la 226, permite hacer frente a los gastos originados por viajes realizados a Cantabria por especialistas del sector, sobre todo el sector turístico, profesionales, así como invitaciones a periodistas y que últimamente han ido en aumento, comprobando la eficacia de esas invitaciones en cuanto a publicidad en sus medios supone. Asimismo, con este crédito se sufraga los gastos derivados de reuniones oficiales e institucionales que se celebran en nuestra región dentro de esta Consejería.
 - En el subconcepto 2, esa cantidad de 100.000 pesetas va directamente para un convenio con empresas propietarias de básculas, a fin de poder realizar con ellas inspecciones de pesaje dentro del servicio de transportes.
 - En el subconcepto 3 se pretende realizar una permanente campaña de difusión, que ya ha comenzado a gestionarse, de todas las ayudas que dispensa la Consejería. Queremos editar, y así se está preparando, una publicación única en cuanto a las ayudas de PYMES, artesanías, casas de labranza, incentivos regionales, suelo industrial, etc. etc., así como la inserción en medios de comunicación de anuncios oficiales, tales como exámen de acceso a la profesión de transportistas, este tipo de ayudas, etc. etc.

- En el subconcepto 4 está contemplado un gasto de 1 millón de pesetas para atender a los gastos de organización y celebración de conferencias, simposiums, reuniones, etc., y en materias propias y exclusivas de la Consejería, así como para atender los gastos derivados de asistencia a reuniones, del tipo de las mencionadas, al resto de España o al extranjero. Como reseña a este tipo de reuniones, oficiales o institucionales, últimamente se han venido celebrando reuniones como la de la cornisa cantábrica del grupo permanente de Renfe, de la Comisión de Directores de Transportes, Comisiones del IGNE, etc. etc.
- En el concepto 227, en el subconcepto 0 se incluyen los contratos de limpieza de los locales de la Dirección Regional de Industria y del Servicio de Transportes, y de la Dirección Regional de Turismo, así como un nuevo concepto este año que consiste en la contratación, perdón, la adecuación del personal del Servicio de Industria para la limpieza de la Estación de Autobuses.
- En el subconcepto 2 está contratada la partida para atender los gastos derivados de los servicios prestados por intérpretes y traductores de las actividades propias de la Dirección de Turismo, y en general de la Consejería.
- Subconcepto 6, está previsto cualquier tipo de estudios de actualización, y uno de ellos está ya en marcha, que están previstos realizar para la información de transportes y comunicaciones.
- En el concepto 230 hay una reducción de un 17 por ciento que por análogas razones a las ya expuestas en arrendamientos y en suministros, se ha tenido muy en cuenta en vista de los gastos ocasionados durante 1988. Por lo tanto, a la vista de esa reducción se ha considerado esta cifra de 7.365.000 pesetas.

En definitiva, el presupuesto global del capítulo 2, después de unos estudios concretos, creo que bastante realistas en cuanto a los gastos en 1988, es por lo que ha experimentado esta reducción en comparación con el presupuestado en 1988.

En el programa 631-45 "Actividades Turísticas", experimenta un ligero descenso, un 3 por ciento, si se compara con el de 1988. Sin embargo no sucede realmente en el contexto de todo lo que son actividades turísticas, si se tiene en cuenta que dentro del Programa de Plan de Empleo, que veremos posteriormente, se incluyen unas partidas que tienen naturaleza turística, como son: rehabilitación de edificios, primas a la inversión y subsidiación de intereses de establecimientos en instalaciones turísticas, por un total de 100 millones de pesetas. Es decir, el área de turismo destina un total de 436 millones de pesetas, lo que, en definitiva, representa un incremento del 29 por ciento.

Hecha esta consideración de carácter previo, paso a realizar comentarios más pormenorizados de cada una de estas actividades presupuestarias.

En el concepto 471, contemplamos aquí las ayudas económicas destinadas a actuaciones que inciden en la promoción del turismo en nuestra región, mediante la organización de Congresos y Certámenes comerciales, llevadas a cabo por entidades y organismos varios. Respecto a 1988 se ha introducido una modificación de técnica presupuestaria, ya que en el 88 se consignaron 25 millones de pesetas en capítulo 7 "transferencias de capital". Este año se incorpora a los presupuestos esta partida en capítulo 4, con una consignación de 30 millones de pesetas, que representa un 20 por ciento de aumento.

El concepto 481, de "subvenciones a Centros de Iniciativas Turísticas", por un importe de 5 millones de pesetas, como puede verse se contemplan las ayudas a los Centros de Iniciativas Turísticas, cuya finalidad es la promoción del turismo en las zonas de influencia en las cuales ellos se encuentran establecidos. Se presupuesta idéntica cantidad al año anterior, teniendo en cuenta también que fueron atendidas la totalidad de las peticiones que se realizaron por los distintos Centros de Iniciativas Turísticas en 1988.

En el concepto 482 "Patronato Regional de Turismo", la cantidad es de 35 millones de pesetas, y se continuará la labor que se ha venido realizando durante 1988 y años previos. Fundamentalmente esta labor se ha centrado, y seguirá haciéndose de esta manera, en la asistencia, en algunos casos con la colaboración de la Dirección de Turismo, a distintas ferias de turismo. Este año se ha asistido a FITUR 88, REDOTUR, Expovacaciones, La Vuelta de....en Londres, ITEBER de Berlín, Utrech y la Feria de.... en Holanda. Además, la

participación del Patronato Regional de Turismo en estas Ferias, creo que ha tenido como consecuencia un aumento de turismo nacional y sobre todo la presencia de Cantabria, a través del Patronato en algunos casos y con la ayuda de la Dirección de Turismo en otros. También, dentro de las labores del Patronato, se ha atendido y acompañado a una serie de periodistas que a lo largo del año han sido invitados a Cantabria, realizando importantes reportajes sobre la geografía y las actividades turísticas de Cantabria, dándola después a conocer a través de revistas especializadas, medios de prensa, etc. etc.

En el concepto 667 "Participación en Ferias y Bolsas de Turismo", se dota con 4 millones de pesetas más que en 1988, lo que supone un aumento de un 19 por ciento, habida cuenta de que en el año 88 ha quedado prácticamente agotado el presupuesto, pareciendo oportuno incrementarlo en esta cuantía indicada de un 19 por ciento.

En cuanto al concepto 669, con una partida de 75 millones de pesetas, está destinado este crédito presupuestario a la realización de todo tipo de campañas promocionales y publicaciones turísticas sobre Cantabria. Durante este año 88 la actuación principal ha sido una campaña de otoño-invierno, que en estos momentos está comenzada en distintas regiones, como son Cataluña, País Vasco, Asturias, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Aragón y Madrid, una campaña de 30 millones de pesetas, y que próximamente, en quince días, además de esta campaña ya iniciada sobre todo en radio, comenzarán en distintas televisiones autonómicas diversos spots publicitarios, que han sido financiados con esta partida.

En el concepto 741, antes que nada debo decir que hubo un error en la confección del programa de Cantur, programa de inversiones de Cantur en cuanto a un baile de números. Esta partida de 116 millones de pesetas va exclusivamente destinada al pago de los intereses que generarán durante un año el crédito que en estos momentos tiene Cantur. En estos momentos el crédito total está en 1.000 millones de pesetas y ha sido renegociado a un tipo de interés muy inferior a los tipos que se venían liquidando en años anteriores. Como decía, esta partida de 116 millones de pesetas corresponde en su totalidad al pago de los gastos financieros ocasionados por dicho crédito. Puedo adelantar, a pesar de haber sido un año desastroso climatológicamente, sobre todo o principalmente para el funcionamiento de la estación de esquí, que la

cuenta de resultado por instalaciones, por supuesto sin incluir los gastos financieros ni las amortizaciones, cuando se cierre el balance a 31 de diciembre va a ser positiva.

No obstante, para su conocimiento les puedo dar los datos al 30 de noviembre, por los distintos centros, si así lo quieren sus Señorías. La explotación por centros, comparado con el año 87, pasaría:

- En remontes dentro del área de Brañavieja de 23 millones negativo en el año 87 a 31 de diciembre, a 25 millones -en números redondos les hablo a sus Señorías- negativo en el año 88, a 31 de noviembre. Aquí hay que incrementar una gran facturación que se ha producido con la venta de los pases del año durante el mes de diciembre.
- En hostelería, del año 87 que se perdieron 42 millones en la cuenta de explotación de este centro, al 30 de noviembre la pérdida se ha reducido hasta 18 millones de pesetas.
- En la instalación de Aliva, en el año 87 se perdieron 9.474.000 pesetas y al 30 de noviembre los beneficios son de 1.204.000 pesetas.
- En el teleférico el año pasado, en todo el año, fueron 35.409.000 de beneficio, y este año, a la misma fecha de 30 de noviembre, el beneficio fue de 53.463.000 pesetas.
- En las cafeterías, el año pasado estaban arrendadas, de un alquiler de 1.400.000 pesetas aproximadamente de la cafetería de Fuente Dé, se ha pasado, explotada directamente por la gestión de Cantur, a un beneficio de 4.631.000 pesetas. Y en Carmona, de unas pérdidas de 2.067.000 pesetas, se ha pasado a unas pérdidas de 3.700.000 pesetas en este año, si bien es debido a que se ha reparado el tejado de dicha instalación, con un importe de aproximadamente 5 millones de pesetas.

En definitiva, la cuenta de explotación por centros, del año 87 que hubo unas pérdidas de 43.048.000 pesetas, al 30 de noviembre del año 88 el resultado es positivo, de 11.936.000 pesetas. Y dando una cifra nada más global de las facturaciones, en el ejercicio 87, en total de todos los centros, se facturaron 163 millones de pesetas y al 30 de noviembre la facturación ha sido de 228 millones de pesetas.

Por lo tanto, siguiendo en lo que decía, considerando que las condiciones climatológicas puedan ser positivas o normales, por decirlo de alguna manera, este año. Tengo el firme compromiso de que todos los centros de Cantur, uno por uno, puedan individualmente dar un resultado positivo para el año 1989.

Siguiendo con la explicación del presupuesto, el concepto 771 de "subvenciones para albergues en casas de labranza y empresas turísticas", está dotado con una cantidad de 35 millones de pesetas. Comprobarán que esta partida sufre un importante aumento respecto al año anterior en el que se consignaron 15 millones de pesetas, lo que representa un incremento de un 233 por ciento. Estas ayudas, como conocen sus Señorías, se otorgan para la adaptación y reconversión de casas en el medio rural en alojamientos turísticos, y debo indicar que en 1988 se presentaron un total de 19 solicitudes, que fueron atendidas en su totalidad. Nuestra previsión es de que la tendencia sea en alza, teniendo en cuenta sobre todo un Decreto publicado en el que se regulaba la concesión de estas ayudas, llegando el tope de las mismas hasta 2 millones de pesetas.

En el concepto 772, "subvenciones para renovación de balnearios", se consigna una partida de 15 millones de pesetas. En 1988 se han concedido ayudas a los balnearios de Alceda, Las Caldas, Besaya, Liérganes, Puente Viesgo y Fontibre, y para 1989 se reduce el cálculo en 10 millones de pesetas, no solamente porque las primeras ayudas ya han sido concedidas este año, sino también porque en el mes de mayo, al aprobarse la ley actual de Incentivos Regionales, se pudo incluir el que este tipo de establecimientos hoteleros, turísticos o balnearios, pudieran acogerse a dichas ayudas prestadas dentro de lo que son incentivos regionales. Asimismo, como sus Señorías conocerán, se ha publicado un Decreto; está la ley de balnearios aprobada.

En el programa 711-46 de "Actividades industriales, de transportes y comunicaciones", por lo que se refiere a cifras globales, este programa, en comparación con el de 1988, tiene una reducción, pero al igual que he comentado en el de actividades turísticas, conviene hacer las precisiones siguientes, ya que dentro del Plan de Empleo se incluyen partidas presupuestarias que caen dentro del ámbito del desarrollo industrial, la artesanía y el transporte, como son las partidas de "adquisición de suelo industrial", de "promoción socio-industrial en Campóo", de "subvención de

intereses a PYMES", para "instalaciones industriales y servicios" y para "renovación del parque", así como "centros artesanales", "modernización de empresas mineras" y "subvención para adquisición de suelo industrial", que detallaré posteriormente. Las partidas mencionadas totalizan créditos por importe de 495 millones de pesetas, que sumados a los 555 millones del programa del que se viene informando, supone un total de 1.050 millones de pesetas.

Hechas estas precisiones, paso a exponer, partida por partida, la explicación del gasto.

En la partida 741, el "fomento de la ampliación y desarrollo de la microelectrónica en la industria", 42 millones de pesetas, va destinada a SODERCAN para la continuación del programa ADMI. Programa ADMI que después de tres años de andadura entendemos que es un proyecto de envergadura para facilitar a la industria cántabra la asimilación y uso de estas tecnologías de la información. 1989, a nuestro entender, se configura como el año en que definitivamente el programa despegará de su estructura básicamente de formación general, para desarrollar una labor profesional en el ámbito de la empresa. Como elemento importante contamos a partir de este año con la ayuda del programa STAR. Este programa comunitario tiene como objetivo, como sus Señorías conocen, el desarrollo de las telecomunicaciones avanzadas en los ámbitos de la industria, el turismo y el transporte.

El programa ADMI, si sus Señorías así lo quieren, después podemos entrar a decir algo más, pero le voy a dar los tres conceptos básicos en los que consiste, que es: formación y difusión; promoción de proyectos, en que pondremos en marcha la segunda fase del programa, consistente en la realización de auditorías tecnológicas de las empresas; y servicios como complemento de las otras acciones, nuevos servicios, como puede ser la unidad de CAPTAM, la base de datos, que es una antigua aspiración que tenemos dentro de ADMI, y los centros de comunicaciones avanzadas.

En el concepto 471 "a empresas privadas", a CENEMESA hay una partida de 13 millones de pesetas como consecuencia del compromiso que adquirió el Consejo de Gobierno con la Administración central y con el compromiso de las Comunidades Autónomas de Andalucía y País Vasco para apoyar económicamente el plan de medidas laborales admitido por las mismas. Y se contempla en esta

partida la parte así solicitada para hacer frente a la anualidad prevista en el año 1989, de 13 millones de ptas., de un total comprometido de 524 millones de pesetas.

En el concepto 472, es una partida de nueva creación, que tiene por objeto compensar el déficit económico producido en determinadas líneas del medio, sobre todo rural, debido al escaso movimiento de viajeros existentes en zonas rurales alejadas de grandes núcleos de población y que por empresarios privados, en algún momento determinado, pudiera llegar el caso de que debido a la escasa rentabilidad no vieran oportuno el seguir con esas líneas de movimiento de viajeros.

El concepto 672.1, hay una partida de 50 millones de ptas.. Debo adelantarles que después de diversas y largas gestiones con el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Junta del Puerto de Santander, ya se ha llegado a un acuerdo para poner a disposición de Diputación Regional el terreno del centro integrado de transportes, conocido, también, como Ciudad del Transportista. La superficie total se ha quedado en 108 mil metros cuadrados y estos 50 millones de ptas. es el fin de la inversión en la primera fase de dicho proyecto que era el relleno de la misma.

Concepto 672, subconcepto 2. Es una partida de 140 millones de ptas. destinada a la liquidación total de la Estación de Autobuses. El fin de las inversiones es el abono de la liquidación de la obra, con un importe aproximado, en cuanto a esa liquidación, de 61 millones de ptas., que incluye las obras de acondicionamiento en dársenas y entrada a la estación con tratamientos antideslizantes. En las últimas acciones hubo obras que ha hecho Diputación Regional en esa estación de autobuses. La revisión de precios de esta obra que se estima, a la vista de la variación de los índices publicados en la actualidad, es de 28 millones de ptas.. Hay una partida de 11.200.000 ptas. pendientes de abonar de los honorarios de la redacción técnica del proyecto, y unas obras complementarias de la estación de autobuses, de 39.500.000 ptas.. El total asciende a 140 millones de ptas.. Con esta partida se finiquita la liquidación de obra, la revisión de precios, reclamación de honorarios y las últimas inversiones por las mejoras, como he dicho antes, realizadas últimamente en las dársenas y accesos con esa capa, sobre todo, de sustancia antideslizante.

En el concepto 673, "maquinaria, instalaciones y utillaje". En la subpartida 1, instalación de repetidores, revisores, obras complementarias y complementos y proyectos, como hice mención previamente, ya se ha firmado un convenio con el ente público Radio Televisión Española para la ampliación y mejora de la red de transmisores y repetidores en Cantabria. En dicho convenio, la actuación de la Diputación Regional se concreta en la infraestructura básica, es decir, ejecución de vías de acceso en aquellas ubicaciones donde fuese necesario, así como la acometida de la línea eléctrica de alimentación para dichos centros, corriendo a cargo del ente público lo que es toda la inversión de antenas o de instalaciones técnicas para dicho funcionamiento. Se ha firmado un convenio en el que se instalarán 20 nuevos repetidores y, asimismo, aquellos repetidores que Diputación Regional había realizado 100%, con 100% de su presupuesto, se pondrá a disposición del ente público para que sea dicho ente el que haga el mantenimiento y, por tanto, así se han visto reducidas a ese concepto en el capítulo 2. Una valoración presupuestada, en estos momentos, de los centros establecidos y firmados, asciende a una cantidad de 123 millones de ptas., siendo las aportaciones del ente público de 160 millones de ptas.. Se financiará con 50 millones de los presupuestos de 1988, así como estos 100 millones de ptas. reflejados en el presupuesto 1989.

La partida 673. 2 para "adquisición de maquinaria y utillaje para investigación y sondeos de aguas subterráneas", es una partida de 27 millones de ptas.. Creemos que la captación de aguas subterráneas en determinados núcleos de la región tiene un potencial muy alto en Cantabria, así se ha venido desarrollando recientemente y, anteriormente, el uso era prácticamente nulo. Es decir, con esta partida se adquirirá una máquina de testeo de aquellas bolsas de agua para tener, con un gran alto grado de seguridad, de cuando se realicen los oportunos pinchazos, hay unas posibilidades óptimas de encontrar agua.

En la partida 677, "la construcción de apartaderos". Es una nueva, un nuevo concepto en este año, y va destinado a la instalación, como el mismo nombre dice, de unos pequeños apartaderos en el medio rural para hacer, de alguna manera, la seguridad vial más importante y la comodidad de estos viajeros mayor. Hay ya una serie de solicitudes de los Ayuntamientos de Ampuero, Miengo, Santiurde de Toranzo, Suances, Udias y Luena, mediante los cuales se ha puesto a disposición de la Diputación los terrenos necesarios. Queda por delimitar si su ubicación es la idónea o no.

En la partida 679, del "desarrollo de proyectos geológicos, mineros y energéticos". Hay una partida de 7 millones de ptas. para estudios sobre aprovechamientos geotérmicos de los manantiales de La Hermida, Caldas de Besaya y Puente Viesgo. Asimismo está previsto la fase 2ª y culminación del mapa minero de Cantabria, unos estudios para la explotación de yacimientos de turba en Cantabria, puesto que entendemos que no hay nada hecho al respecto y este mineral empieza a tener un potencial importante a nivel nacional. También hay unos estudios para la explotación de las arenijas mituminosas en la zona de El Escudo. Y el total de estos estudios presupuestados asciende a una cantidad de 7 millones de ptas..

Hay otra partida de 15 millones de ptas. para "investigaciones y sondeos de aguas subterráneas", en los cuales tenemos la intención de hacer un sondeo para reforzar el Plan Soba, con un presupuesto aproximado de 5 millones de ptas.; un sondeo de apoyo al Plan Pas, en la zona de Liencres y Prezanes, con un presupuesto de 4.500.000 ptas.; un sondeo en Castro Urdiales, con un presupuesto aproximado de 4 millones de ptas.; un sondeo de apoyo al Plan Pas, en la zona de Miengo, con aproximadamente 3.500.000 ptas. y un sondeo en Bidular, con un presupuesto aproximado de 4 millones de ptas.. De todas maneras, esto son en estos momentos unas previsiones y ni que decir tiene que este concepto y la ejecución de este gasto, se llevará oportunamente coordinada con los servicios hidráulicos de Diputación Regional.

En la partida 679.3, los estudios para la ordenación del sector artesanal. En este año 88 se ha iniciado la preparación del estudio y recogida de datos para la guía de artesanos de Cantabria. Como continuación a un censo ya realizado por el Centro de Estudios Artesanos y Registro Artesanal de Cantabria. En el presupuesto se contempla, para este año 1989, la publicación de la mencionada guía y seguir fomentando el conocimiento y el desarrollo de la artesanía en Cantabria.

El concepto 679, partida 4, el convenio con el CDTI. Es un programa que se inició en 1986, separándose sus acciones del antiguo programa de apoyo a las PYMES, dice, tiene varias líneas de actuación como servicio de asesoramiento tecnológico, con la realización de diversas visitas a aquellas empresas en uso de nuevas tecnologías; subvenciones a la investigación y modernización tecnológica, etc., etc.. Bueno, las previsiones para el año 89 son: dentro del

servicio de asesoramiento tecnológico, una realización de 75 visitas y contactos con empresas y centros de investigación, así como la evaluación y tramitación de 15 proyectos innovadores, a través del plan nacional de...., como del CDTI.

En el convenio con el IMPI, en el concepto 679, partida 5, hay 5 millones de ptas. que, a través de la oportuna....que ya se firmó en el año 88 y que firmaremos en el año 89, se financiará con una aportación, así mismo, de 5 millones de ptas. del IMPI, para cubrir los gastos del personal del centro, así como el capítulo de dietas, locomoción y traslados. La Diputación tendría que correr con los gastos de contratación de las tres personas restantes, para el correcto funcionamiento del servicio, y habría que hacer frente a esos gastos de funcionamiento de las mismas.

En la partida 741. El fomento de la ampliación y desarrollo de la microelectrónica en la industria. Hay una partida de 9 millones de ptas. de transferencia a SONDERCAN, para la compra de una unidad CAN, valorada en 4.025.000 ptas.; autoedición, 1.031.000 ptas.; red local, 600 mil; un nuevo Software adicional por 965 mil ptas.; electrónica y automática, 1.500.000; y la base de datos, a la que antes hacía alusión, por 500 mil ptas.; lo que hace un total de 8.941.000 ptas..

En el convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España, para la constitución de zonas urbanas y extensión del teléfono rural. Con esta partida de 100 millones de ptas. se pretende aumentar y mejorar las dotaciones en el medio rural, consiguiendo un adelanto sustancial en el tiempo que tiene previsto la Compañía Telefónica Nacional, realizar sus inversiones dentro de la constitución de nuevas zonas urbanas telefónicas, de la instalación de teléfono público en localidades con baja densidad de población, así como la instalación de teléfonos para abonados en extrarradio. Para el desarrollo del primer apartado se ha suscrito, el 27 de octubre último, un convenio de colaboración entre la Diputación Regional de Cantabria y Telefónica, mediante el cual se constituyen 53 nuevas zonas urbanas en todos los Ayuntamientos que han aceptado entrar a formar parte de este convenio. Los citados Ayuntamientos son: Comillas, Hermandad de Campóo de Suso, Medio Cudeyo, Meruelo, Ramales, Santiurde de Reinosa, Suances, Torrelavega, Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal, Río Nansa, Santa María de Cayón, Valdáliga, Val de San Vicente, y Voto. La inversión de la Diputación Regional es de 130 millones ptas, que se

financiará con 65 millones del presupuesto del 88, y la cantidad correspondiente a 1989. Como verán, hay una diferencia en cuanto a los 65 millones del 88 y los 100, ya incluidos, en este año, que irá a acabar con la instalación de teléfonos, con el pago de instalación de teléfonos públicos, de servicio. Se pretende ir aumentando, a pesar de que Cantabria, creo que concretamente después de la región de Navarra, es la región más avanzada, según palabras del antiguo Presidente de Telefónica, en cuanto a la cobertura de localidades y barrios en Cantabria con teléfono público, trataremos de llegar, incluso, más adelante de donde hemos llegado ya, que es que todos los núcleos de población de al menos 50 habitantes tenga un teléfono público.

En el concepto 771, partida 1, en la subvención para cambios dentro del programa de ahorro energético, de acuerdo con el programa VALOREN, y sobre todo, teniendo en cuenta la llegada del gas a Cantabria, está abierta una partida para tratar de ayudar a aquellas empresas que gestionen o tramiten el cambio de energías por la transformación en otro tipo de energía a las ya tradicionales en Cantabria. En la parte de ahorro energético, las actuaciones de la Consejería se van a centrar, sobre todo, en fomentar el ahorro energético mediante, sobre todo, por el conocimiento de los puntos concretos de esas empresas que pueden tener posibilidades de mejorar ese ahorro. Conjuntamente con el IDAE, a través del convenio, de un convenio ya suscrito, se va a realizar por esta Consejería un estudio en aquellas empresas que así lo soliciten, mediante la realización de los oportunos prediagnósticos y auditorías energéticas. A estas empresas se les conoce, o el trabajo realizado con estas empresas, se les conoce con las siglas PADAE, son Prediagnóstico y Auditorías para la Diversificación y Ahorro Energético.

En cuanto al concepto 841, la compra de Acciones de Sociedades y Empresas. Supone la realización del tercer desembolso del 25% de la participación de Diputación Regional en SOGARCA, como socios protectores, aprobada, en su comienzo, por el Consejo de Gobierno, del 24 de diciembre del 87.

En el programa de empleo, programa 711-47, hay una serie de partidas que desglosaré una por una. En el concepto 679, partida 1; así como venía realizándose durante el año 1988, se contemplan 50 millones de ptas. para la adquisición o reforma de edificios singulares, para destinarlos a alojamientos turísticos, continuando la labor iniciada en el año 1988.

El 679.2. Hay una partida de 30 millones de ptas., que tiene por objeto facilitar y potenciar la implantación de empresas mediante la adquisición directa de Diputación Regional de ese suelo industrial, para su posterior ofrecimiento a aquellas empresas que presenten proyectos de creación o traslados de industrias en los polígonos industriales existentes. Y está prevista una acción, que ya se ha llevado a efecto, se está llevando a efecto, perdón, en la junta vecinal de Sámano, de la posibilidad de urbanizar, dentro de la primera fase, un polígono industrial similar a las acciones que ya hizo Diputación Regional, incluyéndose Diputación Regional, como fue el polígono de ENSIDESA en Reinoso.

Se contempla, en la subpartida o el subconcepto 3, 100 millones de ptas. para la promoción socio-industrial en Campoo, similar a la que en este año 1988 van incluidos en los presupuestos y tiene por finalidad la creación de infraestructura industrial en una comarca en la que si bien en este año 88, debido a no haberse aprobado en tiempo la Ley de Tasas de Juego que correspondía al capítulo de ingresos de esta partida, no se ha podido llevar a efecto, este año se ayudará, con esa partida de 100 millones de ptas., para esa promoción industrial en Campoo.

Se contemplan una serie de actuaciones como, por ejemplo, pudiera ser el convenio suscrito, en este año previo, entre Diputación Regional y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Durante 1989, trataremos de poner en funcionamiento esa comisión mixta Diputación Regional-INEM, a través de quien el Ministerio de Trabajo considere oportuno, para vehiculizar todas las iniciativas, de una u otra Administración, en materia de empleo, al objeto de evitar duplicidad de las acciones. La elaboración de un Plan Regional de Empleo que coordine estos esfuerzos, en orden al mantenimiento y creación de nuevos puestos de trabajo. Creo que los objetivos esenciales serían los de fomento e impulso de la contratación de jóvenes de primer empleo, ayudas a la creación de nuevas empresas, mantenimiento, sobre todo, de las existentes, adecuación y ampliación de la Formación Profesional. Trataremos de desarrollar, en colaboración con la Universidad de Cantabria, programas de orientación e información para favorecer este primer empleo y, en definitiva, creemos que parece oportuno y conveniente que en el diseño de este Plan de Empleo durante 1989 intervengan los partners sociales.

Finalmente, las acciones expuestas se contemplarían, también, con unas

series de medidas tales como: la contratación directa de trabajadores al objeto de hacer frente a las propias necesidades de la comunidad y, sobre todo, vinculándolas a iniciativas locales de empleo, que entiendo, hayan tenido ya explicación oportuna por el Consejo de Presidencia, de diversas acciones con distintos Ayuntamientos que se han venido realizando durante 1988.

En el concepto 771, Primas de inversión y subsidiación de intereses de establecimientos en instalaciones turísticas. Con este concepto presupuestario, como viene siendo habitual desde el año 1884, se pretende incentivar los créditos concedidos a la pequeña y mediana empresa, con el fin de aumentar y modernizar la infraestructura turística regional. También se contempla la concesión de ayudas para la construcción y modernización de instalaciones hoteleras, y la novedad, en cuanto a la subsidiación de intereses con respecto a años previos, es la que oportunamente, lo mismo en turismo, como industria, servicios, como en transportes, se publicará un decreto oportuno en el cual, condición sine qua nom para poderse acoger a estas ayudas será la de creación de nuevos puestos de trabajo. En la experiencia de este año 88, hemos podido comprobar que, muchas de esas inversiones, podían o se hubiesen realizado de igual manera sin las ayudas de esa subsidiación de intereses de Diputación Regional y, entendemos, que es una manera más de ayudar a la creación de empleo si se condiciona, mediante ese decreto, que si son aprobados estos conceptos y estas cantidades, serían publicados inmediatamente.

En la subvención de intereses a PYMES para instalaciones industriales y servicios. Hay una cantidad de 225 millones de ptas., que viene, de alguna manera, a cubrir parte de los compromisos de ejercicios anteriores, los años 84, 85, 86, 87 y 88, y las posibles solicitudes que tengamos en este año 1989. Hemos de reseñar que en este año 1989 comenzarán, ya, a cancelarse algunos de esos primeros créditos que fueron pedidos en el año 84. Lo que creemos, con toda seguridad, es que las solicitudes se van a ver reducidas en su cuantía, ya que la regulación de este tipo de ayudas se contempla la reducción, también, de algún tipo de sectores, así como esa condición que antes reflejaba de creación de puestos de trabajo.

En la partida 773, concepto 773 de Subsidiación de intereses para la renovación del parque de autobuses y camiones, y primas a la inversión para la renovación de flota con achatarramiento, comprende dos apartados; el primero

la subsidiación de intereses para la renovación del parque, similar a lo que se viene haciendo con PYMES, en turismo y en industria. La labor realizada en los últimos años ha permitido generar un total de inversión de 2.211 millones de ptas.. Y en cuanto a las primas a la inversión para la renovación de flota para achatarramiento, hace necesario instrumentar estas ayudas para mejorar el parque actual, modernizar lo que es la flota de vehículos, incidiendo de alguna forma, también, lo que supone soluciones, aunque pequeñas, para incrementar la seguridad vial. Se ha publicado un decreto en el año 1988, mediante el cual, en términos generales, se podían acoger a esas ayudas todos los vehículos de más de 12 años de antigüedad, con el compromiso de que se achatarrasen los mismos y la compra de unos nuevos. Todas las solicitudes recibidas en forma y, sobre todo teniendo en cuenta que el máximo permitido por ese decreto era de 2 millones de ptas., han sido aprobadas este año, lo que ha supuesto un total de 57 solicitudes, con una subvención de los presupuestos de Diputación de 97.727.000 ptas., para una inversión de 716 millones de ptas..

En cuanto al concepto 774, subvención a Empresas y Centros Artesanales. En el año 88 se concedieron subvenciones, a fondo perdido, a distintas instituciones artesanas, promoviendo la asistencia de artesanos a cursos de perfeccionamiento y a ferias de carácter nacional. En este sector consideramos que necesita una serie de ayudas importantes, puesto que, como hemos podido comprobar, permite crear puestos de trabajo estables y con una pequeña inversión, siendo la demanda de bienes y servicios cada vez mayor, desde el punto de vista del consumo. La actuaciones concretas en materia de artesanía van encaminadas a profundizar en el estudio del sector, continuar realizando cursos de perfeccionamiento, diseño, especialización, etc., y subvencionar a estas empresas y centros artesanales.

En el concepto 775, con una cantidad de 5 millones de ptas.. El objeto que se persigue en esta partida es contemplar la actuación que se viene realizando con el convenio marco con el IGME (Instituto Geológico y Minero de España), para desarrollar los recursos mineros e hidrológicos de Cantabria, que se concreta en la creación de una adecuada infraestructura geológica, una exploración geológico-minera de la región, una potenciación de los yacimientos actuales, puesta en actividad de nuevos yacimientos, un desarrollo de la hidrología en Cantabria, potenciar y proteger las aguas mineromedicinales y termales, modernización e instalación de nuevas plantas de beneficio para la

minería, protección de aguas subterráneas controlando, sobre todo, vertidos nocivos o detectando los mismos.

En la partida, concepto 776. Subvención a Empresas para adquisición de suelo industrial. Como continuación de nuestra acción de promoción de suelo a través del capítulo 6, con inversión directa de Diputación, se pretende continuar subvencionando en un porcentaje a estas empresas que adquieran terreno, mediante el oportuno decreto. Esta subvención vendrá fijada por unos parámetros que serán: la creación de nuevos puestos de trabajo o de trabajos netos, en el caso de traslado de empresas, y, sobre todo, también, la tecnología implantada en estas nuevas empresas. Con todo ello se reflejará en un próximo decreto, limitando la cantidad a subvencionar a estas empresas en base a los puestos de trabajo generados por las mismas.

Y sin más, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a conceder el turno de intervención, como es habitual, por orden de menor a mayor, al portavoz del Grupo del CDS. Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero su exhaustiva información del presupuesto y la asistencia de los Altos Cargos de la Consejería.

Bueno, algunas preguntas, en el ánimo de que mi Grupo Parlamentario pueda estar lo mejor informado posible para hacer el juicio final, político, de esta Consejería, antes de proceder a las enmiendas correspondientes. Y, por consiguiente, de acuerdo con la petición del Presidente, sólo es preguntas e interrogantes, sin ningún juicio de valor.

Han firmado la intención, por parte de la Consejería, de una oficina con ventanilla única, lo cual nos parece de un gran acierto. Pero le quisiéramos hacer esta pregunta: ¿dónde se va a instalar esa ventanilla?, ¿dónde va a estar ubicada?, es decir, ¿en qué departamento de la Consejería va a estar ubicada?, ¿qué personal va a tener a su disposición para ejercer las funciones lógicas de lo que significa la ventanilla única?.

Respecto a la promoción industrial de Campóo, en donde, efectivamente, ha dicho que siguen existiendo 100 millones de ptas. que este año, posiblemente, con la recaudación a través de la Ley del Juego, se puedan hacer efectivas, la pregunta es la siguiente: el pasado año también existía 100 millones de ptas., no existió, obviamente, el ingreso como consecuencia de no estar en vigor la ley, pero la pregunta es: ¿no ha habido voluntad, por parte del Consejo de Gobierno, de destinar 100 millones de ptas., en el pasado año, a la promoción industrial de Campoo?. Independientemente de que el ingreso no se haya hecho, porque ingresos tampoco ha habido en otras partidas presupuestarias, en concreto, el otro día, en la propia comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, algunas de ellas quedaron de manifiesto, y, en cambio, la actividad o las propias inversiones de la Diputación siguieron adelante. Cuáles son, por consiguiente, las razones por las cuales no ha habido una acción concreta de promoción industrial de Campoo, si es que la única razón de no haberla habido son la no presencia dentro de los ingresos de los 100 millones de ptas.

Respecto a ADMI, nos alegramos de que este servicio siga estando en la Consejería. Pero la pregunta que queremos hacer es: cuáles han sido la razones de cambio, por parte del Consejo de Gobierno, para no introducir a ADMI en el convenio famoso con la Universidad, que el pasado año existió, y que lo acoplaban a la Consejería de Cultura dentro de ese convenio de la Universidad y que parece ser que este año ya no existe, para nuestro entender, con buen juicio. Por consiguiente es: si ha habido simplemente un reconocimiento de que mejor está este servicio dentro de la Consejería de Industria o ha habido cualquier otra razón ajena al Consejo de Gobierno por la cual no se ha podido llevar a cabo el convenio con la Universidad y se sigue pendiente de alguna posible negociación con la Universidad, para abarcarlo dentro de la propia Universidad de acuerdo con el criterio del pasado año.

Respecto a las partidas correspondientes a la "Acción inversora en teléfonos rurales", estamos francamente de acuerdo, pero aquí nos gustaría recordarles que exijan a la Telefónica, la Compañía Telefónica Nacional de España, el cumplimiento también de sus obligaciones. El pasado año la Compañía Telefónica tenía que haber ingresado, de acuerdo con el presupuesto de 1.988, 150 millones de ptas. de la tarifa correspondiente a la facturación total de la Telefónica en el territorio de Cantabria de acuerdo con la ley el 0,1% y en las arcas de la Diputación Regional de Cantabria en 1.988 ha aumentado cero

iniciado el Consejo de Gobierno y desprenderse de esta actividad, en favor de la Universidad.

Bien, de momento estas son las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Revilla. El turno le corresponde al Portavoz del G. Socialista. Sr. Sebastián tiene la palabra.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Gracias Sr. Presidente.

En los presupuestos de la Consejería de Industria de este año vemos como aún cuando hay trasvases importantes de otras Consejerías y el presupuesto general aumenta, el presupuesto de la Consejería de Industria año tras año merma. Son los datos de la propia Consejería.

Nos extraña mucho el cambio de denominación del Programa 711-47, que pasa de denominarse "Actividades Industriales, de Transportes y Comunicaciones" a "Plan de Empleo". "Plan de empleo", que estaba en la Consejería de Presidencia y que al menos, cuando menos, pensábamos que iba a seguir manteniendo su asignación; pero vemos que reduce. Reduce la asignación del "Plan de empleo" y reduce a si mismo la asignación que la Consejería de Industria tenía en el programa 711-47 de los presupuestos del 88. Existen partidas que se incrementan, yo diría que son las menos; otras importantes que se reducen, las más; y algunas de suma importancia que desaparecen también. El "Plan de empleo", cuando menos se reduce de forma sustancial. La "Adquisición de suelo industrial" se reduce sustancialmente, a no ser que ya hayamos adquirido todo lo habido y por haber. No hablamos absolutamente para nada, de la "Renovación de la flota pesquera"; quiero recordar que se habló que era una renovación en el tiempo, parece ser que el año renovó a un año y por lo tanto no tenemos necesidad de renovar. "La promoción industrial en Camp3o"; se mantiene la asignación, y seguramente porque la asignación de los presupuestos de 1.988 estaba hecho, como el cuento de la lechera, con algo que no existía, por lo tanto no se lleva a efecto. "Las subvenciones de intereses a PYMES", también se reduce. Todo lo que de alguna forma puede suponer creación de empleo en la región, se reduce.

Yo tendría que hacer alguna pregunta. ¿Qué se hizo el año pasado con el plan de empleo y qué se va a hacer este?; ¿cuantos empleos se crearon y

cuantos se van a crear con el plan de empleo que presenta la Consejería de Industria?. Lo mismo habría que preguntar no solo al conjunto de la Consejería, sino al responsable de SIRESA y al responsable de SODERCAN; con sus actuaciones cuantas empresas se han instalado, unas en la región otras en Campóo y cuantos empleos estables se han creado.

Otro tema que me gustaría saber es cuántas son las personas que cobran de la partida personal-eventual del Gabinete y quiénes son; que plantilla tiene la Consejería en comparación con 1.987.

Luego en el tema de Cantur; de la deuda de los 1.000 millones, lo cual genera la carga de 116 millones de intereses, ¿de cuando es y en que plazo de amortización se obtiene?.

Yo creo que en los últimos tiempos que de tanto se habla de creación de empleo, la Consejería de Industria debería de poner en la práctica, ese parece ser buen interés del Consejo de Gobierno en crearlo y por lo tanto poner partidas concretas y específicas que vaya a esa creación de empleo. Tal como está el presupuesto de la Consejería de Industria, no veo yo por ninguna parte que en la región se pueda crear un solo puesto de trabajo. Todo lo que viene en la Consejería de plan de empleo, venía anteriormente como actividades industriales, solo que a la baja. Y ese traslado de los 620, que no conozco yo lo que dió de sí en su puesta en práctica en los presupuestos del 88, no se ven compensados en los presupuestos del 89 e insisto el presupuesto general ha aumentado en 48,6% y el presupuesto de la Consejería de Industria ha bajado un 34. En el año 88 con respecto al año 1.987, había bajado un 21%. Así en esta región no se crea absolutamente ni un empleo. Yo creo que tanto la Consejería de Industria como el resto de los G. Parlamentarios, debiéramos de preocuparnos de en vez de tanta palabrería rinbombante, poner las bases para que exista en la región una auténtica creación de empleo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias. Por parte de AP va a haber alguna intervención.

Solicitado por el Sr. Consejero un receso, vamos a conceder 15 minutos de descanso y reanudamos la sesión posteriormente. Hasta entonces muchas gracias.

(Se suspende la reunión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas).

EL SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión después de este breve descanso, y en el turno de respuesta le cedo la palabra al Sr. Consejero. El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias Sr. Presidente. Trataré de responder una por una a todas las preguntas que me han sido solicitadas y por orden de intervención.

Y contestando al Sr. Garrido, representante del CDS; en cuanto a la primera pregunta de la oficina para la ventanilla única, el local destinado para las instalaciones de la Dirección Regional de Industria. Puedo entender que es dentro de las direcciones y los servicios el que más número de solicitudes ayuda, eso no quita que se va a incluir allí todo o se tratará de incluir todo tipo de ayudas que la Diputación Regional va a prestar, no solamente dentro de la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo. Las personas destinadas y previstas para asistir a esta oficina y tramitar no solamente de información, sino de tramitación e incluso de expedientes, es un técnico superior, un titulado medio y un administrativo directamente. Así mismo, van a tener el apoyo de todo lo que es la base de datos, que ya está muy adelantada del ADMI y van a estar relacionados también con el programa del denominado como SIE. Por lo tanto, eso va a ser la estructura básica.

En cuanto a la partida de los 100 millones de ptas. que no fue aprobado, como sus Señorías conocen, el ingreso por la tramitación tardía, por decirlo de alguna manera, de la Ley de Tasas de Juego, por supuesto esos 100 millones de ptas. como tales, no fueron gastados en cuanto a promoción industrial en Campóo. Eso no quita, para que dentro del resto de ayudas que la Diputación Regional ha destinado a proyectos e iniciativas industriales en Reinosa durante 1.988, ha superado de hecho esos 100 millones de ptas. y por encima le

puedo reseñar que en cuanto a subvenciones de suelo industrial, han pasado de 20 millones de ptas. para empresas ya instaladas algunas de ellas y otras en trámite de instalación, como pueden ser: COLUMBIA, COLUMBIA 2, INSAMO, SALCIMA y TERMUCAL. Así mismo, se ha aprobado y de hecho están fiscalizados un importe de 60 millones de ptas. para la participación de Diputación Regional, a través de SODERCAN en la sociedad conocida como CONFORSA, lo que era anteriormente la FARGA. Para SIRESA lo que es suelo industrial de Reinosa, se han destinado 24 millones de ptas. y para CENEMESA está previsto, como ustedes conocen, el aportar una serie de dineros que luego entraremos, de presupuestos que luego entraremos a reseñar puesto que tienen un plan preconcebido. Además de este tipo de ayudas, concretamente para Reinosa a través de las ayudas a pequeñas y medianas empresas mediante subsidiación de intereses, se tienen una serie de privilegios de tres puntos con el resto de otras localidades de la región, se han aportado 35 millones de ptas.. Por lo tanto, ha pasado de 100 millones de ptas. lo que se ha invertido en cuanto a promoción industrial dentro de la comarca de Reinosa, incluso creo recordar que en la totalidad de las peticiones de suelo industrial para dicha comarca, la totalidad de las... insisto, de las solicitudes que hemos tenido, se ha financiado al 100 por 100 de la adquisición de suelo industrial dentro del polígono de SIRESA. Aquí no incluyo, por supuesto, todas las subvenciones que se han conseguido a través de la Ley de Incentivos Regionales, que han sido cuantiosas también.

En cuanto a la partida presupuestaria incluida para SODERCAN, para la continuación y relanzamiento del programa ADMI, tiene su Señoría razón en cuanto al cambio efectuado de los presupuestos del año 88 con el año 89. Es cierto que estaba incluida la partida correspondiente al mantenimiento de personal y funcionamiento normal del ADMI dentro del convenio con Universidad, y hemos de decir que después de las negociaciones con la citada Universidad de Cantabria, hemos decidido que es mejor que lo gestione directamente la propia Consejería, puesto que ha habido una serie de inconvenientes para que la Universidad se hiciese cargo del mismo, y es más, sobre todo lo esencial era que no se hacía cargo del personal del propio ADMI y por lo tanto querían, de alguna manera, el tener esos activos que ya estaban ahí y después comenzar un nuevo diseño y una nueva reestructuración del personal. A la vista de lo cual, este año se... por supuesto en el año 88 ha seguido como estaba en el 87 y el 89 continuará. En tanto esa partida va exclusivamente a SODERCAN para la gestión del centro ADMI.

El convenio firmado con Telefónica para la ampliación de la telefonía rural y, sobre todo, este último convenio que es para la ampliación de nuevas zonas urbanas, no tiene nada que ver, si me permite su Señoría, con el canon que por norma debía pagar Telefónica a la Diputación Regional de Cantabria. No obstante nosotros tendremos que pagar a Telefónica y Telefónica tendrá que abonar a la Consejería de Hacienda lo que está estipulado. Por lo tanto, está completamente separado lo que es el convenio de Telefónica con los ingresos que por esa facturación debe pagar Telefónica lo mismo a nosotros, a Diputación Regional, que a los Ayuntamientos pertinentes.

Me pregunta su Señoría si funciona el Patronato. Yo le digo que si, funciona y bien. El Patronato, en estos momentos, no tiene un Gerente con ese rango de Gerente, tiene dos personas contratadas por el Patronato como personal fijo, así como dos personas contratadas como prestación de servicios de asistencia técnica, sobre todo para el caso de ayudas en cuanto a traducciones, etc., etc., que no dispone ni la Diputación Regional ni el mismo Patronato de algún tipo de idiomas en casos concretos de visitas de periodistas, de asistencia, etc., etc., con idiomas, como no pueda ser el inglés, o francés, que dominan perfectamente. No obstante, se está teniendo, recientemente he tenido un contacto Cámara de Comercio Ayuntamiento de Santander para tratar de reestructurar este Patronato y buscarle un Gerente ideal para el mismo que haga, sobre todo, la función de comercial, o lo que se conoce dentro del término empresarial o de la empresa privada, como comercial.

CANTUR entregará en su momento, y posiblemente antes de fin de febrero tenga el balance definitivo de la sociedad, una memoria de todas las inversiones efectuadas este año, lo del año 88, lo previsto para 1989, en las cuales les adelanto que lo esencial es la primera fase, por decirlo así, de la ampliación del teleférico ubicado en Fuente Dé, y una serie de mejoras, principalmente, sobre todo en la Venta de Carmona, para la instalación en todas las habitaciones de baños individuales y cabe la posibilidad, también, de seguir, aunque ya está prácticamente ultimado, con las inversiones realizadas últimamente en la estación de esquí de Braña Vieja. Este año les puedo adelantar que se han refinanciado esos créditos que tenía CANTUR en el pasado, creo recordar que incluso con 7 bancos distintos, llegando en algunos casos a pagar intereses por demora de hasta un 27%, y conjuntamente con el crédito ...(no se entiende) de Diputación Regional, se ha refinanciado hasta

ese total de 1.000 millones de ptas. a un tipo de interés mucho mejor del que se venía pagando en el pasado.

En cuanto a las declaraciones del exgerente de CANTUR, señor Porcelli, bueno, esas fueron unas intenciones..., si, y conozco por la prensa que en la comparecencia las declaró él. Debo decir que no, que en estos momentos Diputación, con esta refinanciación, y considerando que la cuenta de explotación de los distintos centros en un futuro inmediato, yo prácticamente tengo la seguridad de que individualmente puedan llegar a hacer positivas la cuenta de resultados de cada explotación, no tiene intención en estos momentos de acortar esos 250 millones de ptas.. Insisto, a partir de ahora, siendo la cuenta de explotación positiva y cubriendo Diputación Regional los gastos financieros, no se va a incrementar el problema financiero que tenía CANTUR en los últimos años.

En cuanto al comportamiento que su Señoría solicita del INI en la participación en SODERCAN, recientemente, en la semana última, he recibido ya un escrito del Presidente del Instituto Nacional de Industria, alguna de sus Señorías me acompañaron a aquella entrevista con el Director General del INI, en el que se trató también el tema de SODERCAN, y nos confirma el que quieren participar, que van a participar en el SODERCAN, ya lo confirma él personalmente, el Presidente, haciendo mención, incluso, a la aprobación del Ministro de Industria en el asunto, para lo cual exclusivamente quieren conocer los estados financieros y las auditorías que están hechas de SODERCAN, se ponen a su disposición y comenzaremos esa negociación. Por lo tanto, es positivo que, ya le digo, en el escrito personal del Presidente del INI el que dice que ya participarían en esta sociedad.

En cuanto a estas serie de empresas o bloques para gestionar las inversiones de otras empresas a través de SODERCAN, hemos tenido unos contactos con dos empresas ya, creo que importantes, una de ellas conocida como YOCRIEISAN que ha tenido ya cierta experiencia en el relanzamiento de algunas zonas y en un próximo..., tuve una entrevista que no pude asistir, pero en un futuro inmediato tendremos con otra conocida como CREDEN, que también han hecho una serie de actuaciones que estamos comprobando, sobre todo en Cádiz, y que consideramos que son positivas. Al mismo tiempo, creo que en el próximo Consejo de Administración de SODERCAN se firmará un convenio, podemos denominarlo convenio con la ONCE, para la financiación e instalación

de una serie de empresas en las que se podrían crear una serie de puestos de trabajo de los cuales, y como es la política normal de la ONCE, habría que disponer una proporción de esos puestos de trabajo para gente minusválida.

En cuanto a las ayudas de suelo industrial. Sí, debo reconocer que la gestión SIRESA ha sido exitosa y si ha sido exitosa, primordialmente se debe a que la urbanización de ese polígono industrial, que ha corrido 100 por 100 a cuenta de lo que es el propio SIRESA, ha puesto a disposición de esas empresas un terreno relativamente barato, creo recordar que era 1.500 ptas. metro cuadrado la última oferta, y, además de eso, Diputación, dentro de los presupuestos de suelo industrial, ha ayudando a esas empresas en esta primera fase para que se pudieran instalar, subvencionándolo. Por lo tanto entendemos, y después de un preconvenio y unos preacuerdos, sobre todo visitas con el Presidente del SEPES, de que en muchos casos es incluso más barato que el poder urbanizar este suelo, que el poder llegar a acuerdos con SEPES. De todas maneras, excepto el polígono industrial de Barros, el resto de los polígonos está prácticamente saturado, por decirlo de alguna manera, puesto que en Guarnizo las pocas parcelas que quedan en estos momentos parece ser que las empresas no están en disposición de aceptarlas por una mala urbanización o un mal diseño, según tengo conocido. La última oferta para llegar a un convenio con el SEPES en cuanto a poder adquirir una serie de parcelas pequeñas para la instalación, que nosotros financiaríamos desde Diputación Regional para la instalación de esas empresas en Barros, a pesar de que Barros no tiene mucha aceptación, creo recordar que eran 4.500 y pico ptas., cerca de 4.600 ptas. la oferta que hacia SEPES por metro cuadrado; por lo tanto, consideramos que es bastante más asequible.

Tenemos en proyecto ya la creación, o el estudio, el proyecto de un polígono en Sámano, en la Junta Vecinal de Sámano, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, que dicha Junta pondría a disposición de Diputación ese terreno, gratuitamente, para urbanizar y hacer una operación similar a lo que fue SIRESA. En SIRESA también nos hemos encontrado con que debido a la saturación de la primera fase que teníamos nosotros ya ocupada, estamos en negociaciones todavía con SEPES, puesto que SEPES ha adquirido el resto del suelo para él mismo como tal sociedad estatal, gestionar un nuevo polígono en Reinosa. Yo, particularmente, sin criticar esa postura puesto que en un futuro puede dar buenos resultados, le veo, a simple vista, dos inconvenientes esenciales: el primero, que mientras van a estar urbanizando pueden estar dos

años o dos años y medio urbanizando y urbanizando, por que no decirlo, como es norma del SEPES bien y con grandes inversiones, y por lo tanto durante dos años y pico puede estar Reinosa sin conseguir este suelo industrial dentro del polígono. Y, así mismo, otro inconveniente, que puede llegar el caso de que ese suelo que venda SEPES sea a un precio muy superior al que podía vender SIDESA, y de hecho lo ha venido haciendo así; por lo tanto eso no quita para que nosotros y concretamente el señor Ricardo Laporte, ha estado últimamente como Presidente de SIDESA en contacto, también, con el Presidente del SEPES, para tratar de que parte de ese terreno que tiene, en algunos casos no se si habrá llegado a estar estructurado o no, se nos ceda a SIDESA para continuar nuestra labor. Si quieren alguna aclaración, si el señor Garrido quisiera alguna aclaración de SODERCAN o de CANTUR, se lo diría con gusto.

Luego contestaré a alguna pregunta que queda.

En cuanto al señor Revilla, representante del Partido Regionalista de Cantabria, la participación de la Caja de Ahorros está pendiente en estos momentos, se les ha solicitado en su momento, puesto que, como su Señoría conoce, dos representantes de la Caja de Ahorro son Consejeros de SODERCAN, y en estos momentos y estatutariamente SODERCAN, por estatutos como decía, el 51% de la sociedad debe pertenecer a Diputación Regional; por lo tanto, estamos en estos momentos pendientes de ultimar esta buena noticia que nos ha dado el Instituto Nacional de Industria de su participación para comprobar la participación de la Caja de Ahorros.

En cuanto creo entender, señor Revilla, que cuanto se solicitaba cuándo se iba a acabar la Estación de Autobuses, se debía referir al acuerdo.....

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Al acuerdo inicial?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Si.

La Ciudad del Transportista, como traté de explicar o muy concretamente reseñé en mi primera intervención, del convenio que se firmó en su día entre la Diputación Regional y la Junta de Obras del Puerto, han variado una serie de aspectos. El primero de ellos era que la Junta de Obras del Puerto se comprometía adscribir, con ese término como tal, adscribir, a nombre de Diputación Regional, sin carga alguna y por tiempo indefinido, dicho terreno.

Quando hemos ido a adscribir ese terreno, nos hemos encontrado con la Ley de Puertos que pone un tiempo límite, y no permite la posibilidad de pasarlo por tiempo indefinido a Diputación. No obstante, yo he estado presente en el Ministerio de Obras Públicas, con el Director General de Puertos, y he estado en el último Pleno de la Junta de Obras del Puerto, en el que ya se han aprobado los términos y, por lo tanto, está ultimado. En estos momentos si el citado proyecto no ha salido a concurso es, exclusivamente, porque debido a los viales del Ministerio de Obras Públicas por la autovía, se han tenido que hacer unas modificaciones en el proyecto inicial, unas pequeñas modificaciones. No obstante, hacia mediados de febrero estará el proyecto reformado con estas variantes debido a estos pasos elevados del MOPU por encima de la Ciudad del Transportista. Decía que a finales de febrero estará terminado y podrá concursarse oportunamente. El precio aproximado, pendiente de esas modificaciones, no lo tengo, será en total, desde la primera fase hasta la terminación de 1.500 millones de ptas..

En la pregunta que su Señoría hacía de los proyectos geológico y mineros. Escuetamente le puedo reseñar.... Hay dos partidas, en efecto, la primera, la partida 16, perdón, la partida 673.2, para la adquisición de maquinaria y utillaje para investigación y sondeos de aguas; viene a definida, puesto que se ha enviado el año pasado una circular a los diversos Ayuntamientos de Cantabria para conocer qué problemática tenían en cuanto a las captaciones de aguas; en las contestaciones observamos que más de 200 núcleos de población tenía problemas de suministro y entendíamos que en aquellos núcleos de población pequeños se podrían perfectamente solucionar con estas captaciones. Así mismo, el servicio hidráulico de la Consejería de Obras Públicas nos tiene solicitados unos 15 sondeos, fundamentalmente de apoyo a esos planes provinciales hidráulicos. Entonces, ante esta problemática y este gran número de sondeos que necesitábamos, era imprescindible la compra de esta máquina de sondeos para investigar los acuíferos regionales. Entonces, realizaríamos captaciones de agua en estos pequeños núcleos de población con una agilidad sobre lo que veníamos haciendo en estos momentos. Esta máquina tiene un diámetro de perforación mucho más pequeño que las máquinas que veníamos contratando habitualmente y por eso decía antes, en mi primera intervención, que iba a hacer un poco de testador de esos acuíferos; es decir, perforaríamos si viéramos que había un caudal adecuado, entonces, la máquina con un diámetro más ancho ya vendría y tendría un porcentaje de posibilidades mucho más alto de asegurar que encontraría ese caudal.

El resto, la otra partida a la que hace referencia su Señoría, es ya para contratar a esa empresa con el diámetro grande y realizar esas perforaciones de gran volumen. No obstante, tenemos dos personas en la nómina de estos..., contratadas, es decir, laboral fijo. Este laboral fijo que están exclusivamente realizando esta gestión de apoyo a los sondeos, o vulgarmente conocidos como pinchazos.

Su señoría hacía referencia, también, en por qué había una partida de 13 millones de ptas. en cuanto a las ayudas de CENEMESA. Esa cuantía viene definida por el preacuerdo, es decir, se tuvo ya con el señor Carlos Navarro, en la que se definían las aportaciones de cada una de las Comunidades Autónomas para el Plan CENEMESA y lo correspondiente a este año 1989, era de 13 millones de ptas.; el total es de 524 millones de ptas., para lo cual se tomó un acuerdo en el Consejo de Gobierno y ultimarían en el año 2.000. Insisto que no es un Plan precisamente para la Comunidad Autónoma de Cantabria, sino que están las empresas CENEMESA, SODELEC y CENEMESA.

La Feria Nacional del Queso, en mi Consejería creo recordar, no lo sé, que yo como tal Feria Nacional del Queso no he tenido ninguna solicitud dentro de mi Consejería. Lo que si conozco es una subvención, que en un Consejo de Gobierno se trató, que era para la feria denominada "del Restaurante Risco". No sé si se referirá su señoría a esa subvención. Yo, en cuanto a Feria Nacional del Queso, no tengo en estos momentos conocimientos, lo que si sé, creo recordar que de Ferias de Quesos, creo recordar, exclusivamente, de mi Consejería se dotaron 250 mil ptas. para la Feria del Restaurante Risco. Y no tengo más que decir a esa ayuda.

En cuanto a la pregunta del ADMI, por qué no la Universidad. Creo que he respondido con la misma pregunta que fue hecha por el representante del Centro Democrático y Social.

En contestación al representante del Partido Socialista Obrero Español, empezando un poco por el medio, echaba en falta..., si perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Si sería en este momento conveniente, si hay alguna aclaración por parte de los portavoces que les ha contestado. ¿Sr. Revilla quería intervenir para puntualizar alguna respuesta?

EL SR. REVILLA ROIZ: Si. Vamos a ver. Es que el señor Consejero, en concreto, me dice que ha habido una subvención a una feria denominada "del Restaurante Risco". Pues esa feria como tal no existe, porque hay una Feria Nacional del Queso cuyo prólogo, presentación, está hecho por el Gobierno Regional de Cantabria, la folletería, y se llama Feria Regional y Nacional del Queso, y está editada por la propia Consejería: promociona, colabora y organiza el Gobierno Regional de Cantabria, y el prólogo es del propio Consejero de Ganadería y, no se llama "Feria del Risco", se llama "Feria Nacional del Queso". Yo a esa me refiero y, supongo, que el Gobierno Regional debe de tener conocimiento de ella cuando es quien hace el prólogo de la Feria y la presentación. O sea, yo me refiero a esa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Si me permite el señor Revilla...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si, Sr. Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Posiblemente sea esa la denominación. Y lo que si está claro es que, como a través de unas ayudas de la Consejería de Turismo, porque se decidió así en un Consejo de Gobierno, se ha subvencionado, es muy posible, no lo recuerdo de memoria, es muy posible que quepa la posibilidad de que la denominación, vamos, si usted así lo dice no tengo porqué dudarlo, o Feria Regional y Nacional, lo que si creo recordar es que, y por esa es posible que sea la confusión, es que el mandamiento de pago se ha hecho al Restaurante Risco, creo recordar, cabe que por eso puede ser la duda, exclusivamente. Pero ya le digo, insisto, si la solicitud se hizo a la Consejería..., o el prólogo venía por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, yo en cuanto a subvenciones dentro de la Consejería de Turismo, se le ha concedido 250 mil ptas. por considerar que si, que en efecto era un dato bastante importante.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: ¿Continúo?.

EL PRESIDENTE (Sota Verdión): Si, cómo no.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, comentaba, y empezando un poco por el segundo punto del representante del Partido Socialista Obrero Español, que....(no se entiende) a que echaba en falta un programa de renovación de flota que se inició el año pasado. Creo recordar que al mismo tiempo que explicaba lo que iba a consistir y que mediante estas ayudas se iba a mejorar la flota de pesca, al mismo tiempo era idea de este Consejo de Gobierno, cuando se incluyó esa partida en los presupuestos regionales, ayudar, dentro de lo que se pudiera, con estas nuevas construcciones a lo que en su momento era Astilleros del Atlántico. En estos momentos, y su Señoría conoce perfectamente el plan de cierre presentado por la empresa, por lo tanto no están previstas esas ayudas. No obstante, tengo conocimiento de que todas las ayudas solicitadas para renovar la flota en este año han sido atendidas, no para achatarramiento de la misma, sino para mejora de las distintas embarcaciones, incluso con ayudas hasta un 40%, creo recordar, para inversiones de infraestructura y ayudas a la navegación.

Hace usted unas preguntas muy concretas en cuanto a las empresas, empleo, etc., de SIRESA y SODERCAN. El Presidente de SIRESA y de Director General de SODERCAN, perfectamente le puede contestar, sino le importa a usted, con más detalle de lo que lo voy a hacer yo.

La financiación de CANTUR viene, desde hace, creo recordar, desde el año 84, atravesando esa situación financiera y mediante la habilitación de créditos, avalados en su gran mayoría, por Diputación Regional, con distintos Bancos. Como he explicado antes, hemos considerado, y creo que el balance de este año y del próximo, en cuanto a los gastos financieros, nos podrá decir si hemos acertado o no, hemos refinanciado esa deuda hasta esos 1.000 millones de ptas., con un interés, desde luego, mucho mejor de lo que se venía pagando antes que, como he reseñado, en algunos casos se llegaba hasta un 27%, cuando en estos momentos, a pesar de ser un interés variable, puede estar en la media de, cuando se firmó en un 11,6, y en estos momentos ha subido unas décimas más.

El personal eventual de gabinete es exclusivamente, además de las dos limpiadoras, es exclusivamente la persona de José Martínez Sieso, que es, como sus Señorías conocen por el año pasado, el Director de la oficina de Incentivos Regionales.

Y en cuanto a las críticas y al mismo tiempo sugerencias que se han recibido, o que he recibido, de su Señoría del Plan de Empleo, yo creo que hay que aclarar una cosa importante que no se ha tenido en cuenta. Antes no lo he pasado por alto pero lo dicho muy escuetamente, y la intención que tiene la Consejería es de sacar inmediatamente, una vez que se aprueben dichos presupuestos, o los presupuestos que en esos momentos sean aprobados por la Asamblea, la creación de una serie de decretos para la otorgación de estas ayudas. Es decir, nos hemos encontrado en el año 88 y lo que se ha podido comprobar de años previos, ha sido que, sobre todo en las partidas importantes de subvenciones de intereses para pequeñas y medianas industrias, medianas y pequeñas empresas, un gran porcentaje de esas inversiones se hubiesen realizado de igual manera que si no hubiera subsidiados con estos 3 puntos. Entonces, es intención de crear esos decretos para poner como condición sine qua non, para que la aprobación de estas ayudas deba generarse esos puestos de trabajo por millones que se puedan conceder en inversión total. Así mismo, también, está previsto un decreto para la ayuda a través de los distintos Ayuntamientos que así lo soliciten de infraestructura, infraestructura rural, de obras en municipios mediante estas ayudas en otras actuaciones dentro del Plan de Empleo, así como los puntos que he reseñado previamente de conciertos con el INEM, etc., etc., etc.. No obstante, insisto, todas las ayudas que están incluidas dentro del capítulo 6 y del capítulo 7 del Plan de Empleo, va a ser condición sine qua non el que se cree empleo para que puedan ser otorgadas, cosa que, a pesar de que muchas de ellas existían en años previos, no se condicionaba la creación de nuevos puestos de trabajo, de puestos de trabajo netos, en el caso de la ampliación de las empresas, para conceder estas ayudas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero. Si, Sr. Sebastián.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Si. Yo antes de que los responsables de SIRESA y SODERCAN me digan lo que ha supuesto su actividad..., lo que pasa es que del Plan de Empleo el Sr. Consejero no me dice nada, ni del anterior ni de lo que se prevee. O sea, a mi me parece que ya llevamos el suficiente tiempo para hablar de buena voluntad, y en los presupuestos, que yo supongo que estarán hechos en atención de algo en concreto, yo creo que ese algo concreto debe de decirse, no creo yo que ni esta Comisión ni los representantes de la Asamblea

tengamos que enterarnos cuál va a ser el planteamiento que tiene el Gobierno Regional, en cuanto a la creación de empleo, pues una vez que veamos esos decretos; a mi me parece que si se tiene verdadera intención de crear empleo, tiene que haber ya una norma en función de lo que se vaya a generar.

Y por otro lado, en el tema del programa de renovación de flota yo no he hablado para nada del tema de Astilleros del Atlántico, entre otras cosas, porque a mi me parece que un programa de renovación de flota no se hace para solventar un determinado programa; si hay un programa de renovación de flota será porque evidentemente hay que renovar la flota y no porque Astilleros del Atlántico tenga que construir más o menos barcos, supongo yo; porque se habla del cierre de Astilleros del Atlántico, pero a mi me da la sensación de que si Astilleros del Atlántico siguiera perviviendo, pues tampoco veríamos el programa de renovación de flota. Si se hizo el año pasado, pues una de dos, o ya se ha renovado completamente la flota, a mi me parece que no, o sea, que esto no tiene razón de ser, me parece a mi y puedo estar equivocado.

Me gustaría que me dijera cuántos empleos estables se crearon dentro de lo que se llamaba Plan de Empleo, en los presupuestos del 88 y las previsiones que tiene la Consejería, que yo creo que las debe de tener, de creación de empleos estables en 1989. Fuera aparte de lo que me respondan los responsables de SIRESA y SODERCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: En una de las preguntas que hace el Sr. Sebastián lamento no poder informarle, puesto que la convocatoria aquí era para explicar el contenido del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales y, como su Señoría conoce, en el año 1987 la partida correspondiente al Plan de Empleo no figuraba en esta Consejería y no lo conozco de memoria. No obstante, en su momento oportuno tendrá la información consiguiente de la Consejería de Presidencia en cuanto a la gestión que se ha hecho al Plan de Empleo.

Yo no me he referido, Sr. Sebastián, a que usted hiciera alusión a que la renovación de flota era exclusivamente por el plan de Astilleros del

Atlántico, no, no lo he dicho yo. Y es más, en la Comisión del año pasado dije que al mismo en que se renovaba la flota se podía ayudar al futuro, siempre fiel a la empresa, no hubiese decidido como ha decidido el plan de cierre de los citados Astilleros. No obstante, tengo conocimiento, insisto, puesto que todas las solicitudes que han llegado a Diputación para la renovación de flota han sido atendidas en su integridad este año, y que a través de la Consejería de Ganadería y de Pesca, se han hecho las oportunas inspecciones, etc., etc., etc..

En cuanto a las previsiones que tenemos de creación de empleo. Mire, es muy difícil decir en un momento determinado si una empresa que se va a instalar en Cantabria, una empresa X, se instala porque se subvenciona con suelo industrial, porque se le ayuda a través de subsidiación de intereses de PINES, o, si no se hiciera eso, esa empresa no se iba a instalar en Cantabria. Desde luego, todo ayuda, pero no quiere decir que porque hayamos ayudado a esa empresa, esa empresa se va a instalar en Cantabria exclusivamente. Por lo tanto, las esperanzas que tenemos para el año 1989 es que esos 3.400 empleos netos nuevos que se han conseguido en este año, creo recordar que son 3.400 y pico, se dupliquen en el año 90.

Creo que hablar de un Plan de Empleo en el que se diga: el INEM ha conseguido 500, Diputación, a través de sus ayudas, 800, y lo otro; creo que sería muy difícil de contabilizar, puesto que, insisto, a través de las ayudas que se han concedido este año con PYMES o con incentivos regionales, etc. etc., creo recordar que han sido cerca de 1.800 puestos de trabajo, en números redondos; creo recordar, pero no estoy muy seguro. Por lo tanto, es muy difícil decir que esa empresa que crea puestos de trabajo es exclusivamente por esas ayudas que se le dan a través de PYMES o por esas ayudas que se dan de incentivos regionales o que se le dan de suelo industrial. Por lo tanto, es un conjunto de creación de puestos de trabajo y un conjunto de todo. Lo que sí estamos es con la esperanza de que se duplique la creación de nuevos puestos de trabajo en el año presente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias. Señor Sebastián.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Solamente puntualizar dos cosas.

Primero, todo eso se suma y se sabe lo que son, por subsidiación, por suelo industrial; se suma. No tiene vuelta de hoja.

En el tema de Plan de Empleo recordarle algo que dijo el Consejero de la Presidencia en su comparecencia, que el Plan de Empleo se había trasladado totalmente a la Consejería de Industria y que, por lo tanto, la Consejería de Industria daría todo tipo de información. Por eso se solicita. Me consta que estaba en la 121 en los presupuestos del año pasado. Pero póngase de acuerdo con el Consejero de la Presidencia, ya que no hago más que dirigirme a quien me han mandado dirigirme.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Me pondré de acuerdo con el Consejero de la Presidencia y le enviaremos la oportuna información, que le dije previamente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias. Le concedo la palabra al señor Laporte para que nos explique lo relativo a SIRESA y a SODERCAN.

EL SR. LAPORTE RIOS: Gracias, señor Presidente.

El dar cifras sobre creación de empleo es muy difícil. SODERCAN su actividad participa en empresas bien de nueva creación, bien ya creadas y que están en proceso de modernización, de reactivación o de reestructuración. El método usual, el que se utiliza en las propias Sociedades de Desarrollo, en los ZUR, etc., es sumar el número de empleos de aquellas empresas en las que se participa de cualquiera de las dos formas. Cuando se solicita por la Ley de Incentivos Regionales la subvención, se condiciona la concesión de esa subvención a que el número de puestos de trabajos sea el que se diga. Si no es posible alcanzar esos puestos de trabajo no se consigue la subvención.

Entonces, haciendo un cómputo de esa manera del número de personas que están en las empresas en las que participa SODERCAN, que actualmente son 27 en este momento, más 5 que se presentan al próximo Consejo de Administración, pues no tengo la cifra exacta, pero son 430, en torno a 432, la suma de todo el personal empleado en las empresas participadas por SODERCAN.

Ahora, no solamente dentro de la labor de SODERCAN hay que considerar las empresas en las que participa, porque en su labor de captación de inversiones hay algunas inversiones que se captan, pero en las que no se participa. Si se consigue traer la inversión aquí y ubicarla en Cantabria, pero en su momento el empresario no quiere la participación de SODERCAN como accionista, pues no están metidas en el cómputo.

Sin embargo, la acción de SODERCAN se amplía también en la captación de empresas en las que no participa, y el servicio y gestión de estudios de proyectos, de estudios de viabilidad, gestión de subvenciones y ayudas para otras empresas, y luego al final SODERCAN no participa en ellas. De esas existen varios. Un ejemplo claro es el de CENEMESA, las de industrias metalúrgicas estratégicas, que en estos momentos tiene previsto una plantilla de 80 personas, aunque en este momento tiene cuarenta y tantas, que se trajo aquí por gestión de SODERCAN, pero SODERCAN no participa. Entonces esas no se computan y es muy difícil de computar hasta qué punto la gestión de SODERCAN ha sido la que la ha traído y luego el seguimiento de una empresa en la que no participa SODERCAN.

Entonces contabilizando por el sistema que contabilizan las Sociedades de Desarrollo y las ZUR, pues son 432, que creo que es la cifra exacta.

En SIRESA en este momento hay ocho empresas constituidas y en proceso o distintas fases de implantación, más otras dos que tienen opción de compra, una de ellas supeditada a que las obras de infraestructura de SEPES en el resto del polígono se haga un sistema de transporte viario de acceso al polígono que les permita su actividad de comercio, de desarrollarse con normalidad. Con eso hemos rebasado ya las dos fases que teníamos previstas y para las que tenemos terreno. La primera fase de 28.700 metros cuadrados brutos, de los cuales están ya vendidos y en proceso de implantación todos, menos una pequeña parcela de 525 metros cuadrados. Y la segunda fase, que son 15.000 metros cuadrados, que irán dos empresas, una de las cuales está pendiente de la decisión de SEPES en cuanto a los accesos, y la otra esperando la ubicación de la primera para poder ubicarse en terrenos de SIRESA y de SEPES, puesto que ya el espacio que nos solicitan rebasa las posibilidades nuestras, y eso es lo que se está negociado con SEPES. Entonces son diez empresas.

Tampoco tengo el número exacto de puestos de trabajo, pero son del orden de 140, contando que Columbia tiene 44, pero también Columbia está en fase de arranque y en este momento tiene contratados 16, y recibirán la subvención en el momento en que tenga los 44 puestos de trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Laporte.

¿Hay alguna otra intervención?. Sí, señor Sebastián.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: A mi la verdad es que me gustaría que de alguna forma no de esta manera de sumar empleos, porque esto me parece a mi que no es generar empleos, esto es sumar los empleos existentes de las empresas en las que participa. Yo creo que en su inicio la Sociedad de Desarrollo Regional se hizo con otras miras de generar empleo y es lo que yo quiero que se me explique. Si ahora, por lo que sea, no se puede porque no existen los datos, que en el momento que proceda se envíen, siempre teniendo en cuenta no sólo las empresas en que participa, sino en las que de alguna forma hace las veces de introductor. Porque yo me supongo que dentro de estos 140 de SIRESA podrían estar los 80 de Conforsa; podrían estar, no lo sé. Entonces a mi eso de decir que se han generado 80 puestos, pues no me parece correcto. Donde haya empresas que están participadas pero que ya existían y que había puestos de trabajo fijo y estaban en su momento, pues tampoco podemos hablar de que se está generando empleo, y aquí estamos hablando del Plan de Empleo. Y yo entiendo que cuando hablamos de Plan de Empleo es de generación de empleo, no de mantenimiento de los existentes. Por eso me gustaría que las dos Sociedades me dijese el empleo de alguna forma creado, no tampoco al pié de la letra, porque hablarme de los 3.400 la verdad es que no me cuadra, porque uno también tiene sus pequeños datos. Entonces eso es lo que me gustaría, de alguna forma, que se nos pudiese entregar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Sebastián. Señor consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Se le entregará con muchísimo gusto.

Pero creo que el señor Sebastián debe tener en cuenta una cosa: si nos ha

pedido en un momento determinado cuántos empleos se han generado por subsidiación de intereses, o cuántos empleos se pueden generar por incentivos regionales, o cuántos empleos se pueden generar por suelo industrial, o cuántos empleos se pueden generar por la acción de SODERCAN de captación y de participación en esas Sociedades, etc. etc., con tipo de ayudas, pues puede darse la circunstancia de que alguno de esos empleos esté dentro de los cuatro o cinco tipos de esas ayudas. Por lo tanto, es prácticamente imposible el definir si ese empleo se ha generado exclusivamente por PYMES o ese empleo se ha generado exclusivamente por la ayuda a suelo industrial, sino que en el conjunto de las ayudas de la Diputación Regional, en las cuales se podría incluir perfectamente ese Polígono de SIRESA o esas acciones de SODERCAN, en el total se diría: por esta acción, por esta se han generado tales empleos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero. Señor Sebastián.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Sí, señor Presidente.

Yo no voy a entrar en esa disquisición, que supongo que en esa disquisición entrará el Consejo de Gobierno, porque si da ayuda para suelo industrial y da ayuda para subsidiación de intereses, desde luego no va a sumar el número de empleos, me supongo yo. Eso que se haga con el criterio que considere el Consejo, pero al final habrá un número determinado de trabajadores. Si serán dos ayudas o tres, desde luego no se va a meter en cada tipo de ayuda el número de trabajadores de la empresa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Sebastián.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Totalmente de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, señor consejero.

Si no hay ninguna otra intervención, levantamos.... Sí, señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Yo quería que se nos explicase por los Directores o Gerentes que han acudido a la comparecencia, que se nos explicase el programa de actuación,

presupuestos o financiación prevista para sus inversiones del año 1989, de acuerdo con la petición de comparecencia. Creemos que es importante al menos tener unas ligeras líneas de actuación para poder hacer la valoración y sobre todo para incluir o no algunas enmiendas a los presupuestos de la propia Consejería en función de esas aportaciones que nos puedan dar.

Y con relación en concreto a los 1.000 millones de Cantur, sí que nos gustaría conocer, si es posible, rápidamente, esos siete bancos con los que se tenía antes el crédito de los 1.000 millones, pues datos más concretos: cuáles eran, aproximadamente, los créditos de cada uno de ellos, con qué bancos se ha concertado el crédito de los 1.000 millones, si se ha renegociado este crédito, el interés, el plazo de amortización, etc. Es decir, tener estos datos ya que se ha hecho la referencia a la renegociación del crédito de 1.000 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo. Señor consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Yo insisto en lo que dije antes, lo que dije ya en la intención que tuve de comparecer ante esta Comisión en su día, y los directores, jefes administrativos o presidente de SODERCAN, CANTUR y SIRESA, respectivamente, han sido convocados y ha sido para la explicación del gasto que dentro del presupuesto de la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo venía reflejado. Y lo digo porque cabe la posibilidad de que muchos de esos datos se puedan dar de memoria, por no tener en estos momentos aquí la documentación oportuno. Eso no quita para que en la Comisión que ustedes consideren oportuna se les dé esos datos.

Pero yo ahora mismo le puedo decir que creo que eran siete bancos. Le podía decir de memoria alguno de los bancos, pero me puedo equivocar.

Por lo tanto, no hay inconveniente en que estos altos cargos de esas Sociedades Regionales puedan comparecer en su momento para explicar con detalle y con datos, sabiendo a lo que vienen, no solamente para la explicación del presupuesto.

Lo que sí le puedo decir es que son 1.000 millones de pesetas, como le adelanté antes. Han sido refinanciados a través del crédito sindicado que gestionó también la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, señor consejero. Señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Yo es que sigo insistiendo en que en la petición de comparecencia se decía claramente cuál era el fin. Si el señor Presidente tiene ahí la petición podrá leer en qué terminos se hizo la exposición. Por lo tanto creemos que es un dato que se puede aportar por parte de los presentes, en fin, simplemente como líneas de actuación de que iba a poder hacer la valoración en ese sentido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Leo la comparecencia y, efectivamente, al final de la relación de empresas figura "para que presenten su programa de actuación, inversiones y financiación, así como los objetivos a alcanzar durante el ejercicio de 1989 en sus respectivos centros de empresas". Eso es la comparecencia y, digamos, el dato relativo a las empresas regionales. Quizás les demos la palabra a los responsables de las empresas para que nos hicieran una intervención al respecto.

EL SR. BOLADO OCEJA: La relación de créditos existentes hasta que se refinanció la deuda a través del crédito de los 1.000 millones de pesetas, que fue un crédito que se financió conjuntamente con el famoso crédito de la Diputación, anteriormente existían las siguientes pólizas de crédito por parte de Cantur: 1 póliza con el Banco de Santander, 4 pólizas con el Banco Central, 1 con la Caja de Ahorros de Santander y 1 con el Banco Industrial Mediterráneo.

No sé si ha quedado claro la cantidad de pólizas existentes, que en conjunto sumaban algo más de 400 millones de pesetas el principal de estas pólizas de crédito, y que debido a los sobregiros existentes en alguna de ellas, pues el tipo de interés que se estaba pagando era de hasta el 27 por ciento por los sobregiros.

Con el tema de la refinanciación de la deuda se consigue un crédito de 1.000 millones de pesetas, cuyo banco abridor es el Banco de Santander y que está formado por un fultk de bancos, entre los cuales está la Caja de Ahorros de Santander, el Banco de Santander, el Banco de Bilbao, el Banco Industrial Mediterráneo, y no me acuerdo de memoria, pero creo que había algún Banco extranjero, concretamente algún Banco japonés.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Bolado. Se3or Laporte.

EL SR. LAPORTE RIOS: En la partida presupuestaria del a3o 89 SODERCAN tiene 51 millones de pesetas, que es para el programa ADMI; SODERCAN administra el programa ADMI. De forma que nosotros llevamos la contabilidad anal3tica y el control presupuestario de esa asignaci3n. Se nos da un presupuesto, se nos da la asignaci3n y mes a mes llevamos el c3mputo de los gastos y la contabilidad anal3tica e informamos de las desviaciones con respecto al presupuesto y despu3s, al final del ejercicio, auditamos con la misma auditor3a que audita SODERCAN, puesto que est3n en sus propias cuentas, y auditamos los gastos. Esos 51 millones de pesetas est3n destinados a lo que les he explicado antes, a gastos de actuaci3n del programa ADMI.

En cuanto a SIRESA no tiene ninguna asignaci3n presupuestaria y SODERCAN tampoco tiene ninguna asignaci3n presupuestaria fuera de 3sta que he dicho de los 51 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Laporte.

¿Hay alguna otra intervenci3n?.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Unicamente en Cantur darnos, aparte de las inversiones previstas, algo se ha hablado de ello, pero al final del presupuesto se nos facilita tambi3n unos datos y lo que querr3amos era una explicaci3n de estos datos, aunque fue s3lo esos datos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Se3or Bolado, tiene la palabra.

EL SR. BOLADO OCEJA: En relaci3n con los datos de una previsible explotaci3n de Cantur a finales del ejercicio 89, que es un dato provisional que se incluye dentro de los presupuestos de la Diputaci3n, hay unas ventas previstas de 272 millones de pesetas. De entrada, la relaci3n de ingresos y gastos es de dif3cil obtenci3n, puesto que este momento acaba de terminar un per3odo de cuatro a3os de renovaci3n de las explotaciones de Cantur, en el que no hay...-Perd3n, me parece que no funciona el micr3fono-. Me refer3a a la dificultad con la cual se encuentra uno ahora a la hora de hacer la cuenta de

explotación de Cantur previsible para el año 89, en tanto en cuanto no hay datos históricos fiables en los cuáles basarse, ya que las explotaciones de Cantur en este momento están totalmente renovadas y no tienen en absoluto nada que ver con las instalaciones que existían anteriormente. Me refiero, por ejemplo, al hotel La Corza Blanca, el refugio de Aliva o incluso los remotes de Brañavieja, no tienen nada que ver con los que existían antes, que tienen unas dimensiones totalmente diferentes y, por ejemplo, durante estos últimos años al estar en obras y muchos de ellos cerrados, no han tenido prácticamente ingresos.

Las ventas que se prevén en el ejercicio 89 están determinadas en función de las ventas existentes durante los nueve primeros meses en el ejercicio del 88. Y si comprobamos que la cuenta de explotación al mes de noviembre es de 226 millones de pesetas y le puedo adelantar que aquí faltan de incluir más de 24 millones de pesetas de ventas de pases en este ejercicio, pues se puede incluso ya decir que la cuenta de explotación para el año 89, que está incluida en el presupuesto, va a quedar por debajo de los ingresos previsibles, habida cuenta de la situación actual.

Del mismo modo, los gastos incluidos en esta cuenta de explotación están deducidos en función de los habidos durante los nueve primeros meses del año 88, elevados..... e incrementados en un 7,5 por ciento.

Esta es la forma por la cual se ha deducido la cuenta de explotación del año 89.

En cuanto a la aportación de la Diputación de 116 millones, corresponden a los intereses a pagar por el crédito de los 1.000 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, señor Bolado.

Si no hay ninguna otra intervención, levantamos la sesión de comparecencia, agradeciendo a todos su presencia.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión siendo las veinte horas).

pesetas. Por consiguiente, nos parece correcto esta acción conjunta entre la Diputación y la Telefónica, pero que se tenga presente que la Telefónica en este caso no está actuando con corrección para Cantabria.

Respecto al "Plan de empleo", bueno pues qué le vamos a decir, pues nos parece estupendo que dentro de su Consejería haya una cantidad importante para "Plan de empleo". Lo que no nos parece demasiado correcto son las actividades con las cuales se pretende gastar el dinero asignado, porque todas las del listado de la Consejería de Industria, a esas se podrían añadir prácticamente todas las del "Capítulo 6" de todo el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se podría añadir, pues no se, las inversiones en cooperativas agrarias, las inversiones en pavimentación de núcleos o la del plan de alumbrados, etc, etc, porque todo pudiera generar empleo. Porque no nos cuadra, nosotros entendemos el "Plan de empleo" de otra forma. No nos cuadra, por ejemplo, que esté una partida presupuestaria correspondiente a la subvención para el achatarramiento de vehículos, cuando es simplemente una compra de un camión o de un autobús que no genera ningún tipo de trabajo, sino que es un elemento nuevo para poder seguir ejerciendo la actividad correspondiente el mismo chofer, me imagino. Que mejora eso el sector, y como consecuencia de la mejora del sector, indirectamente pues podría mejorar la actividad económica, y como consecuencia de eso la actividad de generación de empleo. Pues sí, evidentemente, toda generación de actividad económica al final puede traer consigo generación de empleo; depende de las políticas porque hay algunas políticas que en vez de generar empleo lo que hacen es generar paro. Simplemente decir que si en el presupuesto de la Consejería van a seguir manteniendo el título de "Plan de empleo" a esas actividades concretas.

Respecto al "Patronato de Turismo". Nosotros el pasado año insistíamos en que muchas de las acciones de promoción y de fomento del turismo, pues se podían desviar al Patronato de Turismo y concentrarlas. Nos dieron desde el G.P. de AP y desde la propia Consejería razones, bueno pues en su momento que consideramos suficientes, para no concentrar en el Patronato de Turismo toda la actividad de fomento. Pero la pregunta es la siguiente: ¿funciona el Patronato de Turismo?; ¿cuál es, en líneas generales, la memoria de actividades, independientemente de la colaboración con la Consejería en alguna cosa puntual?; porque, ¿tiene gerente el Patronato de Turismo?; ¿hay algún personal trabajando de diario, que realmente posibilite una acción periódica y que merezca la pena tener una partida presupuestaria de ese calibre para un

organismo?. La información que mi G.P. posee es que ni tan siquiera en este momento tiene Gerente. Porque en otro sentido, yo creo que sería mejor que lo gestionase directamente la Consejería toda la partida presupuestaria correspondiente al Patronato de Turismo.

Respecto a "Cantur". A nosotros nos hubiera gustado que en el presupuesto hubiera habido una cuenta de explotación, incluso una memoria más completa en una empresa que no tiene superávit, aunque contablemente se pueda presentar así, sino que tiene un gran déficit, porque el superávit es como consecuencia de una subvención directa que le da la propia Diputación Regional de Cantabria, pero su cuenta de explotación es negativa. Nos hubiera gustado que en el anexo de inversiones o en un anexo especial determinado, pues hubieran planteado un plan de actividad en el propio documento de los presupuestos.

Porque al hilo de Cantur quisiéramos hacer las siguientes preguntas. El pasado año en la comparecencia que se tuvo con respecto al tema de Cantur, se afirmó y se dijo por parte del Gerente de entonces, que por consiguiente no puede ser el Gerente actual, pues queda todo no en entre dicho, pero si que no compromete directamente a la Consejería, pero si quisiéramos saber si se ha llevado a cabo lo siguiente; se dijo entonces que había una aportación de capital de 1.000 millones de ptas. prevista por parte de la Diputación Regional de Cantabria, con un desembolso a lo largo de 4 años. En el año 1.988, ¿hubo el desembolso de 250 millones de ptas.?; ¿se tiene prevista para el año 89, otros 250 millones de ptas. en la aportación de capital directo de la Diputación Regional a Cantur?. Así mismo en el pasado año se indicó, se anunció, que iba a haber una financiación externa, una negociación con bancos del orden de 400 millones de ptas.. ¿Eso se ha llevado a cabo o no se ha llevado a cabo?; y al mismo tiempo si se han llevado a cabo las inversiones previstas en el año 1.988 que justifican, de alguna forma para nosotros, esa subvención para el año 1.989 para seguir funcionando aunque sea con pérdidas. En Brañavieja se tenía previsto una inversión de 523 millones de ptas., sabemos que ha habido inversiones importantes en Brañavieja, lo único que quisiéramos es que se nos confirmase si se ha hecho esa inversión cuantitativa de 523 millones de ptas.; ¿se ha superado o no?. En Fuente De, 30 millones de ptas. se tenían previsto invertir, y en Aliva 44 millones de ptas. se tenían previsto invertir. Conocer si esas inversiones se han llevado a cabo o no.

Con respecto a SODERCAN, nos gustaría tener información por parte del

Director o del propio Consejero, como estimen oportuno, de cual ha sido y cual es la posición y el comportamiento del INI como participación definitiva en la sociedad; si las incógnitas que en su día existieron, siguen existiendo, o si va a haber una participación real o se espera que pueda haber una participación real del INI en la sociedad. Al mismo tiempo lo siguiente; en Junio del año 86 hubo un precontrato con una sociedad para intentar buscar inversiones en esta región, incluso parece ser que se negoció y se estuvo planteando el estudio de siete proyectos concretos de los cuales uno o dos de ellos llegaron a feliz término, pero aquello se suspendió. ¿Existe por parte de la Diputación y por parte de la empresa SODERCAN, alguna nueva actuación puntual y específica en este mismo terreno?; es decir, búsqueda de alguna empresa especializada en la búsqueda, a su vez, de inversores para Cantabria; ¿existe precontrato?, ¿no existe precontrato?; ¿se tiene intención?, ¿no se tiene intención?. Porque las acciones concretas que se han podido llevar a cabo en contactos con empresarios de Bretaña o de Alta Normandía, yo creo que eso ha sido más bien fruto de iniciativas de ellos más que de nosotros, pero es un juicio de valor que no vale la pena ahora y le retiro, sino simplemente saber si va a haber alguna acción concreta en la búsqueda de capital.

Con respecto al suelo industrial, en donde la información que nosotros tenemos es que la participación en SIRESA y la actividad llevada a cabo en todo el terreno del suelo industrial en Campoó ha sido bastante exitosa, por lo que supone que prácticamente se ha cubierto todo el suelo industrial previsto por parte de SIRESA, conocer si va a haber aportación y compra por parte de SODERCAN o alguna actuación específica y ambiciosa por parte de la Consejería en otros polígonos industriales, como podría ser el Polígono de Barros. Porque es que 30 millones de ptas. tal y como viene consignado en el presupuesto del 89, realmente es muy poco dinero y desconozco si es fruto de que hay escasez presupuestaria, fruto de que hay demanda de suelo industrial por parte de subvención de suelo industrial, por parte de empresas o fruto de no una intención política de potenciar esto, esta actividad que reconocemos que en lo que se ha hecho ha sido un éxito.

Y nada más por ahora. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido. Sr. Consejero, va a contestar o...

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Contesto luego.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Entonces le concedo la palabra al Portavoz Regionalista, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El tema de SODERCAN. A mi me gustaría saber cuál ha sido o cuál es el comportamiento en estos momentos de la Caja de Ahorros como socio; si ha hecho gestiones para una ampliación de capital y mayor aportación de la Caja de Ahorros en SODERCAN, o si esta gestión no se ha hecho, o si simplemente la Caja de Ahorros es que se ha negado a incrementar la participación en esta sociedad de desarrollo regional.

Bueno una pregunta muy concreta es que el Programa 711-47, aunque ya se ha dicho por parte del anterior Grupo, nosotros preguntariamos por qué se denomina "Plan de empleo", cuando realmente este plan viene más o menos existiendo desde que existe la Autonomía Regional en todos los presupuestos, no de este Gobierno sino del anterior. Es decir, los subsidios a empresas de actividades turísticas, de actividades empresariales, a PYMES, viene existiendo desde que existen los presupuestos de Cantabria. Entonces lo que preguntamos es por qué se da el nombre de "Plan de empleo", cuando viniendo existiendo desde hace años ha tenido otras denominaciones. Y si no encubre esto realmente una especie de compromiso que se aceptó por parte del Gobierno Regional, al hilo de la investidura del Presidente de atender a una petición de un G.P., concretamente del CDS, de que había que poner en marcha un plan de empleo con una serie de miles de millones de ptas.. Ya digo que la partida no es nueva, sino que ha venido existiendo siempre en todos los presupuestos con otro nombre, que es el que nosotros entendemos que le debía de corresponder.

En el Programa 711-46, nos gustaría que el Sr. Consejero nos dijese qué previsiones hay para la terminación del "Centro integrado de transportes" y la Estación de autobuses, porque ya la obra lleva una demora importante; y si se pudiese adelantar aquí una previsión de financiación de la misma y de las cantidades finales que calcula el Consejo de Gobierno que puede llegar a costar el conjunto de la obra.

Una partida de este mismo programa 711-46 que se nos ha explicado aquí, "Adquisición de maquinaria y utillaje para investigación y sondeos de aguas subterráneas", que también vemos que tiene otra partida aunque aquí se nos ha

especificado que es para la compra de una máquina. Lo que preguntamos es si en concreto esta actividad la va entonces a desarrollar directamente la Diputación con sus equipos, alterando una norma que ha venido funcionando hasta ahora de encargar este tipo de trabajos a otras empresas, si ahora ya directamente la Diputación Regional va a organizar una especie de servicio dedicado a esta actividad con medios y maquinaria propia.

En el programa 711-46, los 13 millones de CENEMESA de un conjunto de 500 millones de aportación en convenio de las comunidades autónomas que tienen instalaciones de esta empresa; por qué la cantidad de este año es tan baja, y si se nos pudiera adelantar cuál es el programa de inversión plurianual de los 500 millones de ptas..

Una pregunta, concretamente en la comparecencia del Consejero de Ganadería. El año pasado había una partida consignada en la Consejería de Ganadería, que era "A instituciones privadas, subvenciones de promoción de productos artesanos" donde figuraba el queso, el Orujo y la miel en concreto. Entonces bajo ese epígrafe el Consejero de Ganadería nos dijo que iba la promoción por la subvención de 2 millones y medio para la "Feria Nacional y Regional del Queso". En la comparecencia de este año, al hacer la demanda de por qué no se había pagado esa cantidad, se nos contestó que es que por una decisión del Consejo de Gobierno esa partida se había traspasado a la Consejería de Turismo. Entonces lo que quisiéramos saber es si esta actividad entonces podemos entenderla que va englobada en alguna de las partidas que hemos visto en este presupuesto destinado a producciones de ferias. Si se nos puede aclarar simplemente el tema de la "Feria Nacional del Queso", si se va a consignar en esta Consejería. Podría ser "Subvenciones para Certámenes Comerciales y Congresos a empresas privadas", en el programa 631-45. Si esto va a englobar los 30 millones precisamente, la "Feria Nacional del Queso".

Bueno, aunque lo ha preguntado también el Portavoz del CDS, también nosotros estamos muy interesados en saber por qué el acuerdo con la Universidad, que el año pasado por parte de los Grupos supuso una crítica importante a que el programa ADMI se pasase a la Universidad y se desprendiese el Consejo de Gobierno de su prolongación, cuáles son las razones que de alguna forma han hecho recapacitar al Consejo de Gobierno de volver otra vez a llevar a cabo lo que nosotros el año pasado denunciábamos como una pérdida de competencias del propio Consejo de Gobierno, sobre una actividad que había